



MEMORANDO

Bogotá D.C, 30 de noviembre de 2022

PARA: JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Subdirector de Finanzas y Presupuestos

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Austeridad del Gasto Público del MVCT, correspondiente al tercer trimestre de 2022.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 26 de 1998, Decreto 1737 de 1998, Ley 2063 del 28 de noviembre del 2020, Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, Decreto 1068 de 2015, Directiva Presidencial N°8 del 17 de septiembre del 2022 y el Decreto 648 de 2017 específicamente en el Rol de Evaluación y Seguimiento, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria vigencia 2022, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de ley al cumplimiento estipulado en la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto público del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, correspondiente al tercer trimestre de 2022 comparado con igual periodo de la vigencia 2021, el cual fue socializado con los líderes de los procesos y sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.


Finalmente, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de austeridad en el gasto público establecidas en el Ministerio.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link del Sistema de Control Interno de la página web del MVCT, año 2022: https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria_de_contenido%3A1717

Cordialmente,


OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe de Austeridad del gasto III trimestre vigencia 2022 (55 folios)
Elaboró: Genny Palacios
Fecha: 30-11-2022

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	30	MES	11	AÑO	2022
---	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Contratación y Gestión Estratégica del Talento Humano.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Alan Guillermo Asprilla Reyes, Secretario General; Dr. Rodolfo Enrique Martínez Quintero Coordinador Grupo de Talento Humano; Dr. Neil Javier Vanegas Palacio, Subdirector de Servicios Administrativos; Dr. Jorge Alberto Moreno, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Valeria Herrán Ocampo, Coordinadora Grupo de Contratos

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Austeridad en el Gasto Público en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para el tercer trimestre del año 2022, evaluando su impacto en los Estados Financieros, identificando los hechos económicos y administrativos que afectan el uso eficiente de los recursos asignados a la Entidad, presentando las recomendaciones a que haya lugar para que puedan servir como base para la toma de decisiones.


ALCANCE

La evaluación se efectúa comparando los gastos causados que son objeto de las políticas de austeridad en el gasto de manera acumulada, para el tercer trimestre de la vigencia 2022 con los de igual periodo del año 2021, a través de la verificación documental de los libros auxiliares de las cuentas de gastos del SIIIF Nación II, análisis de datos estadísticos, revisión de órdenes de pago, facturas de servicios públicos, relación de comisiones y tiquetes, relación de la contratación de prestaciones sociales suscrita y demás documentación necesaria.

CRITERIOS

Los criterios utilizados para la elaboración del presente informe son los siguientes:

Ley 87 de 1993, Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, artículo 64, Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, título III artículo 19, Decreto 1805 del 31 de diciembre del 2020, Decreto 1793 del 21 de diciembre del 2021, Decreto 1805 del 31 de diciembre del 2020, Decreto 1737 de 1998, Decreto 3571 de 2011, Decreto 1068 de 2015, Decreto 338 de 2019, Decreto 648 de 2017, Decreto 1604 de 2020, Decreto 371 del 8 de abril del 2021, Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Directiva Presidencial No 08 del 17 de septiembre de 2022, Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resolución No. 484 de 2017, Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022 del MHCP de "Reportes

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

sobre Austeridad del gasto- Artículo 19 Ley 2155 de 2021” y Circular 2022IE000638 del MVCT con la cual, se implementa la Directiva Presidencia N°8 de septiembre de 2022.


INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión del 27 de enero de 2022 modificado el 28 de junio y en cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto antes citadas, se realiza la verificación de su cumplimiento en la Entidad.

Para el análisis de las cuentas que son objeto de Austeridad en el Gasto Público, se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a partir del 1 de enero de 2018, contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, *“Por el cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones”*, así como la Resolución 620 de 2015, *“Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.”*, establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Dentro del cuerpo del informe, se hace referencia a las cuentas de arrendamiento operativo, comunicación y transporte, viáticos y gastos de viaje, honorarios y servicios de las Subunidades ejecutoras creadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el aplicativo SIIF Nación y que se encuentran operando para el MVCT, a partir de la vigencia 2018, y que a continuación se describen:


- 40-01-01-000 GESTIÓN GENERAL: En esta Subunidad se registran los gastos correspondientes a las áreas misionales y de apoyo del MVCT.
- 40-01-01-001 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA BID: Esta Subunidad es creada como requisito de la Banca Multilateral, lo cual es necesario para la ejecución de un crédito de esta naturaleza; el objetivo de esta es registrar en una Subunidad o centro de costos todos los gastos ejecutados a través del proyecto de Banca Multilateral.
- 40-01-01-003 FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DPTO DE LA GUAJIRA: Esta Subunidad fue creada como recomendación de la Oficina de Control Interno del MVCT y acogida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio, igualmente, se dio apertura por la administración del SIIF Nación, con el objetivo de registrar en único centro de costos todos los gastos ejecutados a través del Proyecto de Inversión “fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo en el Departamento de la Guajira, producto del CONPES Número 3883 del 21 de febrero de 2017.
- 40-01-01-004 IMPLEMENTACION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA ETAPA I: Esta Subunidad es creada como requisito del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, necesarias para la ejecución del crédito No. 4446/OC-CO por medio del cual se ejecutan las obras para el Plan Maestro de Alcantarillado (Etapa 1), del Municipio de Mocoa.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

- 40-01-01-010 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS: Esta Subunidad ejecutora es creada para registrar el gasto asignado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Sistema General de Regalías, así como el control de su ejecución presupuestal.
- 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I: Esta Subunidad ejecutora es creada para controlar la ejecución presupuestal del citado programa.
- 40-01-01-012 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PRÉSTAMO BID No. 5193/OC-CO: Esta Subunidad ejecutora es creada para controlar la ejecución presupuestal del citado programa.
- 40-01-01-017 PROGRAMA DE VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA – PRÉSTAMO BANCO MUNDIAL: Esta Subunidad ejecutora es creada para controlar la ejecución presupuestal del citado programa.
- 40-01-01-020 PROGRAMA PARA EL SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS DE LAS CUENCAS CHINCHINÁ Y OTÚN-CONSOTA: Esta Subunidad ejecutora es creada para controlar la ejecución presupuestal del citado programa.

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 8 del 17 de septiembre de 2022, la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y el Departamento Administrativo de la Función Pública, han implementado un aplicativo de *Medición de la Austeridad en el Gasto Público* con el fin de facilitar el reporte de la información sobre las medidas de Austeridad, el cual, actualmente se realiza a través de un cuestionario en línea de Google Forms administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo anterior, la Secretaria General del MVCT dando cumplimiento al cronograma para reportar la información de Austeridad en el Gasto para las entidades del orden nacional, remitió el 3 de agosto de 2022 la información correspondiente al primer semestre de la vigencia actual, conforme a los lineamientos establecidos por la Presidencia de la República.

Por otro lado, la Contraloría General de la Republica en su informe a los Estados Financieros de la vigencia 2021, emitido en el mes junio del 2022 en su numeral 10 AUSTERIDAD EN EL GASTO , indica que *“Con fundamento en el informe acumulado de Austeridad en el Gasto realizado por la oficina de Control Interno del MVCT a la vigencia 2021, se establece que, de los 31 rubros verificados por esta dependencia, 9 se incrementaron en más del 50% en relación con la vigencia de 2020, se evidenció que, aunque algunos rubros se incrementaron en más del 50%, estos no corresponden a los gastos limitados en el Decreto de 371 de 2021 y en las demás normas relacionadas con el tema; por lo cual se concluye que el MVCT cumplió con las disposiciones aplicables en materia de austeridad en gasto”*

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En aras de realizar un seguimiento a la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto, se realiza verificación de cada uno los artículos contenidos en los Decretos 26 y 1737 de 1998, los cuales se detallan en los Anexos No 1 y 2, que son parte integral del presente informe.

Producto del seguimiento realizado, se efectuó análisis a las cuentas contables del gasto del MVCT, que son objeto de las medidas de austeridad, entendiéndose en este sentido que el gasto corresponde al registro de la obligación contable, obteniéndose los siguientes resultados

Verificación del comportamiento de los gastos de administración y operación, comparando el saldo acumulado al mes de septiembre de 2022 vs septiembre del año 2021.

Cuentas contables de los gastos de administración y operación a septiembre de 2022 vs septiembre 2021					
Código	Detalle	Septiembre 2022	Septiembre 2021	Variación mensual \$	Variación mensual %
5 1 01	Sueldos y salarios	17.886.764.989	17.544.341.558	342.423.431	2.0%
5 1 02	Contribuciones imputadas	2.749.330	10.775.388	-8.026.058	-74.5%
5 1 03	Contribuciones efectivas	4.779.802.160	4.551.424.196	228.377.964	5.0%
5 1 04	Aportes sobre la nómina	995.064.600	897.605.200	97.459.400	10.9%
5 1 07	Prestaciones sociales	5.574.626.749	5.578.488.080	-3.861.331	-0.1%
5 1 08	Gastos de personal diversos	8.755.253	24.593.860	-15.838.607	-64.4%
5 1 20	Impuestos, contribuciones y tasas	165.428.634	139.872.000	25.556.634	18.3%
5 1 11 06	Estudios y proyectos	587.613.845	1.863.832.916	-1.276.219.070	-68.5%
5 1 11 13	Vigilancia y seguridad	1.489.471.140	1.773.579.517	-284.108.377	-16.0%
5 1 11 14	Materiales y suministros	95.453.929	62.063.237	33.390.692	53.8%
5 1 11 15	Mantenimiento	3.033.069.226	2.054.581.222	978.488.005	47.6%
5 1 11 17	Servicios Públicos	334.346.560	325.223.283	9.123.277	2.8%
5 1 11 18	Arrendamiento operativo	2.800.934.380	2.265.491.636	535.442.744	23.6%
5 1 11 19	Viáticos y gastos de viaje	2.490.647.245	2.322.191.615	168.455.630	7.3%
5 1 11 20	Publicidad y propaganda	0	0	0	0.0%
5 1 11 21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	44.468.200	96.883.971	-52.415.771	-54.1%
5 1 11 22	Fotocopias	0	0	0	0.0%
5 1 11 23	Comunicaciones y transporte	645.564.775	852.483.439	-206.918.664	-24.3%
5 1 11 25	Seguros generales	1.324.686.491	1.409.718.179	-85.031.688	-6.0%
5 1 11 46	Combustibles y lubricantes	85.204.883	63.710.237	21.494.646	33.7%
5 1 11 49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	477.632.923	491.137.660	-13.504.736	-2.7%
5 1 11 54	Organización de eventos	0	0	0	0.0%
5 1 11 55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	41.329.661	55.327.938	-13.998.278	-25.3%
5 1 11 57	Concursos y licitaciones	0	0	0	0,0%
5 1 11 61	Relaciones públicas	4.565.100	2.926.800	1.638.300	56.0%
5 1 11 64	Gastos legales	1.470.453.561	163.316.694	1.307.136.868	800.4%
5 1 11 66	Costas procesales	0	0	0	0.0%



Cuentas contables de los gastos de administración y operación a septiembre de 2022 vs septiembre 2021

Código	Detalle	Septiembre 2022	Septiembre 2021	Variación mensual \$	Variación mensual %
5 1 11 78	Comisiones	74.374.845	76.358.557	-1.983.712	-2.6%
5 1 11 79	Honorarios	44.347.592.107	39.690.666.408	4.656.925.699	11.7%
5 1 11 80	Servicios	3.669.777.195	3.375.220.915	294.556.280	8.7%
5 1 11 90	Otros gastos generales	159.290.282	3.675.912	155.614.370	4233.4%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF Nación con corte a septiembre de 2022 y 2021.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL:

Al mes de septiembre de 2022, el gasto acumulado por concepto de gastos de Administración de Personal ascendió a \$29.247.763.080, efectuando la respectiva comparación de estos gastos de manera acumulada entre el mes de septiembre de 2022 y septiembre de 2021, se evidenció un aumento del 2,2%, equivalente a \$640.534.799, observando que esta diferencia fue ocasionada por los siguientes aspectos:

GASTOS ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL SEPTIEMBRE 2022 VS SEPTIEMBRE 2021

CUENTA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE de 2022	SEPTIEMBRE de 2021	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
5 1 01	SUELDOS Y SALARIOS	17.886.764.989	17.544.341.558	342.423.431	2.0%
5 1 01 01	Sueldos	14.884.183.659	14.780.831.546	103.352.113	0.7%
5 1 01 03	Horas extras y festivos	114.562.806	74.912.571	39.650.235	52.9%
5 1 01 05	Gastos de representación	225.515.842	204.295.200	21.220.642	10.4%
5 1 01 10	Prima técnica	2.131.046.876	1.977.202.831	153.844.045	7.8%
5 1 01 19	Bonificaciones	487.049.340	468.799.022	18.250.318	3.9%
5 1 01 23	Auxilio de transporte	26.898.790	20.219.164	6.679.626	33.0%
5 1 01 60	Subsidio de alimentación	17.507.676	18.081.224	-573.548	-3.2%
5 1 02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.749.330	10.775.388	-8.026.058	-74.5%
5 1 02 01	Incapacidades	354.807	35	354.772	1013634%
5 1 02 02	Subsidio familiar	2.394.523	10.775.353	-8.380.830	-77.8%
5 1 03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.779.802.160	4.551.424.196	228.377.964	5.0%
5 1 03 02	Aportes a cajas de compensación familiar	795.898.200	717.766.500	78.131.700	10.9%
5 1 03 03	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.451.731.048	1.394.239.065	57.491.983	4.1%
5 1 03 05	Cotizaciones a riesgos laborales	481.972.700	471.214.300	10.758.400	2.3%
5 1 03 06	Cotizaciones a entidades Administradoras del régimen de prima media	1.994.467.391	1.201.821.245	792.646.146	66.0%
5 1 03 07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	55.732.821	766.383.086	-710.650.265	-92.7%
5 1 04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	995.064.600	897.605.200	97.459.400	10.9%
5 1 04 01	Aportes al ICBF	596.958.800	538.354.900	58.603.900	10.9%
5 1 04 02	Aportes al SENA	99.547.100	89.848.500	9.698.600	10.8%
5 1 04 03	Aportes a la ESAP	99.547.100	89.848.500	9.698.600	10.8%
5 1 04 04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	199.011.600	179.553.300	19.458.300	10.8%
5 1 07	PRESTACIONES SOCIALES	5.574.626.749	5.578.488.080	-3.861.331	-0.1%



GASTOS ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL SEPTIEMBRE 2022 VS SEPTIEMBRE 2021

CUENTA	CONCEPTO	SEPTIEMBRE de 2022	SEPTIEMBRE de 2021	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
5 1 07 01	Vacaciones	970.862.043	987.811.216	-16.949.173	-1.7%
5 1 07 02	Cesantías	1.498.434.883	1.485.574.215	12.860.668	0.9%
5 1 07 04	Prima de vacaciones	728.146.449	705.579.374	22.567.075	3.2%
5 1 07 05	Prima de navidad	1.466.834.096	1.445.610.976	21.223.120	1.5%
5 1 07 06	Prima de servicios	705.389.093	680.932.146	24.456.947	3.6%
5 1 07 07	Bonificación especial de recreación	88.460.965	85.064.865	3.396.100	4.0%
5 1 07 90	Subtotal -Otras primas	116.499.220	187.915.288	-71.416.068	-38.0%
5 1 07 90 003	Prima técnica salarial	0	0	0	0.0%
5 1 07 90 004	Prima técnica no salarial	168.594	0	168.594	0.0%
5 1 07 90 005	Otras extraordinarias	0	1.828.822	-1.828.822	-100.0%
5 1 07 90 006	Prima de actividad	3.039.202	11.847.587	-8.808.385	-74.3%
5 1 07 90 007	Prima de riesgo	9.767.269	11.700.693	-1.933.424	-16.5%
5 1 07 90 009	Prima de dirección	4.736.938	0	4.736.938	0.0%
5 1 07 90 024	Prima de coordinación	98.787.217	162.538.186	-63.750.969	-39.2%
5 1 08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	8.755.253	24.593.860	-15.838.607	-64.4%
5 1 08 02	Honorarios	0	0	0	0.0%
5 1 08 03	Capacitación, bienestar social y estímulos a corto plazo	3.374.541	0	3.374.541	0.0%
5 1 08 04	Dotación y Suministro a trabajadores	5.380.712	24.593.860	-19.213.148	-78.1%
5 1 08 11	Variaciones beneficios pos -empleo por el costo del servicio presente y pasado	0	0	0	0.0%
TOTAL		29.247.763.080	28.607.228.282	640.534.799	2.2%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF Nación con corte a septiembre de 2022 y 2021.

En el análisis efectuado por la OCI, se evidenció que, los gastos causados por el concepto de sueldos y salarios a septiembre de 2022 se registraron por \$17.886.764.989, así mismo, al efectuarse comparación de estos gastos de manera acumulada con el mes de septiembre de 2021 este registra un aumento del 2%, equivalente a \$342.423.431, sustentado este, por efecto del incremento salarial para los funcionarios públicos del 7.2%, ordenado mediante el Decreto 473 de 2022, y por la ampliación de la planta global del MVCT en 24 cargos por efecto de la implementación del Decreto 1604 del 3 de diciembre de 2020, el cual modifica la estructura del MVCT con el fin de poder asumir las competencias en materia de Vivienda Rural establecidas en el Artículo 255 de la Ley 1955 de 2019.

Así mismo, conforme a la documentación aportada por el Grupo de Talento Humano, fuente de insumo para la estructuración del presente informe, en atención al seguimiento a la planta de personal del MVCT con corte a septiembre de 2022 y 2021 se registra lo siguiente:

VIGENCIA	MES	# TOTAL DE CARGOS PLANTA	# CARGOS PROVISTOS	# CARGOS VACANTES
2022	ABRIL	399	284	115
	MAYO	399	284	115



VIGENCIA	MES	# TOTAL DE CARGOS PLANTA	# CARGOS PROVISTOS	# CARGOS VACANTES
	JUNIO	399	284	115
	JULIO	399	280	119
	AGOSTO	399	268	131
	SEPTIEMBRE	399	279	120
2021	ABRIL	375	305	70
	MAYO	375	306	69
	JUNIO	375	306	69
	JULIO	375	306	69
	AGOSTO	375	305	70
	SEPTIEMBRE	375	306	69

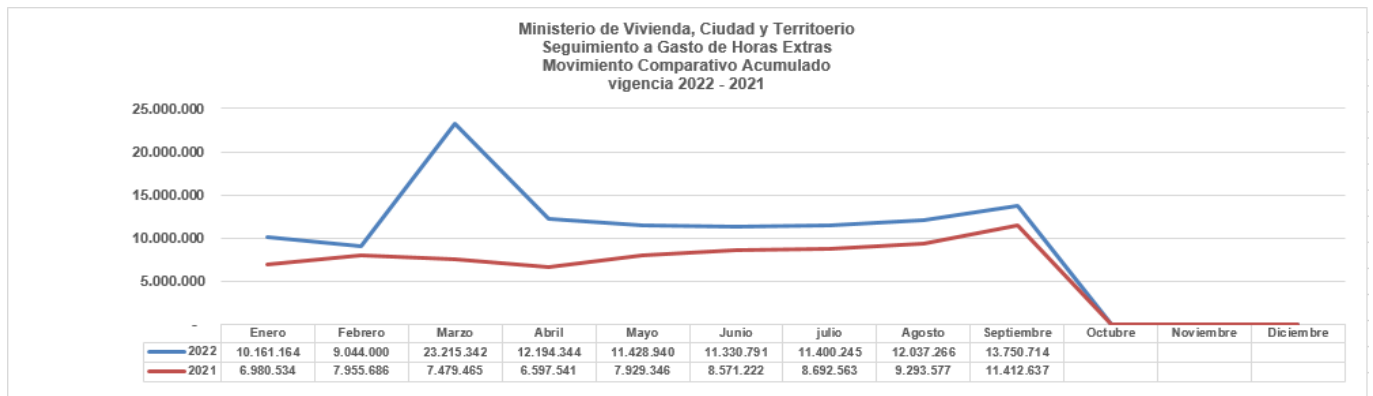
Fuente: Elaboración propia, con información enviada por GTH a septiembre de 2022.

Horas Extras de conductores y personal administrativo:

En el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, se imparte dentro de las directrices de austeridad, la racionalización de las horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias; por lo anterior, se efectúa el seguimiento que permite evidenciar que, el gasto de horas extras pagadas con corte al 30 de septiembre de 2022 corresponde a \$77.374.581, los cuales, comparados de manera acumulada, al mes de septiembre de la vigencia 2021, presentan un aumento de \$39.650.235 equivalente al 53%. A continuación, se detalla la variación registrada.

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022 – 2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Horas Extras	114.562.806	74.912.571	39.650.235	53%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF Nación con corte a septiembre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF Nación con corte a septiembre de 2022 y 2021.



En la anterior gráfica, se observa el aumento de las horas extras pagadas a conductores en el tercer trimestre del año 2022 en comparación del mismo periodo del año inmediatamente anterior, evidenciándose que en la presente anualidad prestan servicios dos (2) conductores más que en el 2021, así mismo, durante este periodo del 2021 el trabajo de los colaboradores del MVCT (funcionarios y contratistas) se desarrolló bajo la modalidad de alternancia (15/15), en atención al levantamiento progresivo de las medidas preventivas generadas por la emergencia sanitaria Covid 19, por lo anterior, se requería en menor proporción el servicio prolongado en la jornada laboral de los conductores, en comparación con el citado periodo de la actual vigencia, para la cual el desarrollo de las actividades fue 100% presencial.

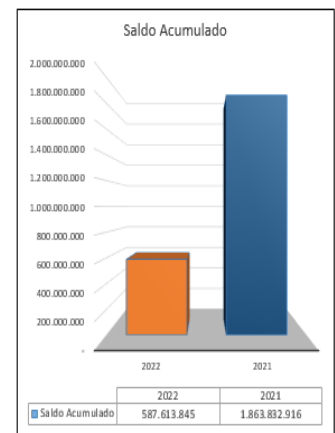
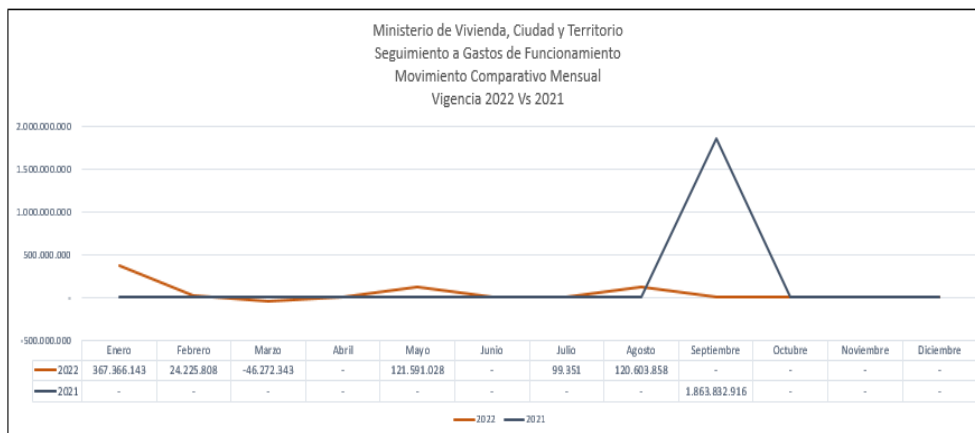
GASTOS GENERALES:

Estudios y Proyectos:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada para los meses de septiembre de las vigencias 2022 y 2021, se evidenció una disminución de \$1.276.219.070 equivalente al 68.5% puesto que, como se muestra a continuación:


Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022 - 2021	Variación Relativa septiembre 2022- 2021
Estudios y Proyectos	587.613.845	1.863.832.916	-1.276.219.070	-68.5%%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

El gasto acumulado a septiembre de 2022 presentó una disminución del 68.5%, puesto que durante este trimestre en la vigencia 2021 se registró la reclasificación con valores iniciales de los convenios 875 y 11002 suscritos entre en MVCT, INPULSA y FIDUCOLDEX respectivamente, en los cuales el MVCT aportó recursos que permiten impulsar el sector de la construcción en la elaboración de estudios y diseños, registrándose esta causación a favor los terceros CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, por valor de \$1.856.350.000 y BANCOLOMBIA S.A., por valor de \$7.482.916, mientras que al corte de septiembre del 2022 evidenciamos la causación producto de la ejecución del

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

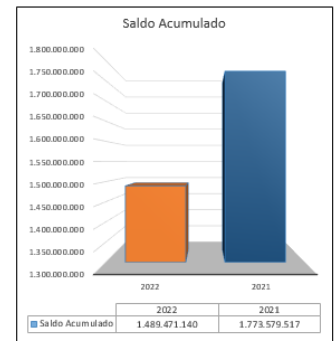
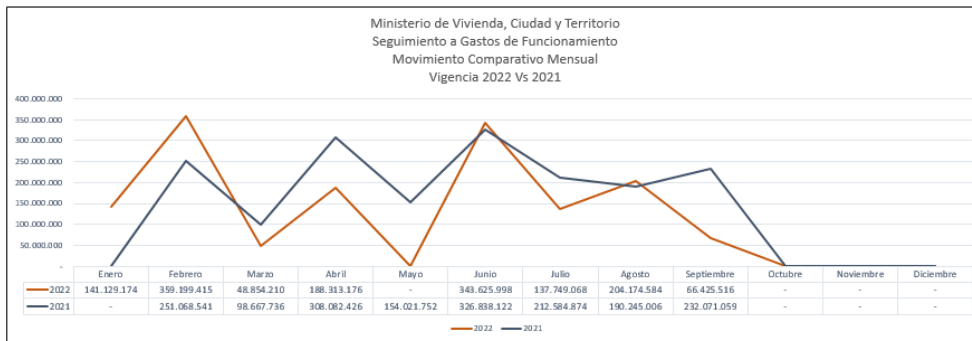
citados convenios 875 de 2019 y 1102 de 2020 con la Sociedad Fiduciaria Fiducoldex por \$72.679.201,33, al igual que del convenio 542 de 2014 con BBVA fiduciaria por \$48.024.007,29.

Vigilancia y Seguridad:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada, entre los saldos a septiembre de 2022 y 2021 se evidenció una disminución del 16% equivalente a \$284.108.377, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022-2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Vigilancia y Seguridad	1.489.471.140	1.773.579.517	-284.108.377	-16.0%


Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF Nación con corte a septiembre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF Nación con corte a septiembre de 2022 y 2021.

Como se observa en la gráfica, el gasto en la vigencia del 2022 disminuyó, esto obedece a que en el tercer trimestre se efectuaron causaciones por: servicio de vigilancia privada para las sedes del MVCT en los meses de julio y agosto de 2022 por valor de \$275.498.136 a favor de **UNION TEMPORAL 741**, así mismo, para los meses de agosto y septiembre registró causación por valor de \$132.851.032 a favor de la **UNP** del Convenio Interadministrativo 785 de 2022- con el objeto de aunar esfuerzos para ejercer la protección de la señora Ministra de Vivienda.

Por lo anterior, se evidencia que los gastos no se están reconociendo en el momento de la prestación del servicio, es decir, no se da cumplimiento al principio de devengo, para la vigilancia privada del MVCT específicamente para el mes de septiembre en lo referente al convenio de protección para la señora Ministra en el mes de julio, está situación podría llegar a afectar la toma de decisiones y en la medición de la austeridad del periodo evaluado, tomando en cuenta además que son servicios que se prestan de forma mensual, para los cuales se encuentra establecido contractualmente el valor a pagar.

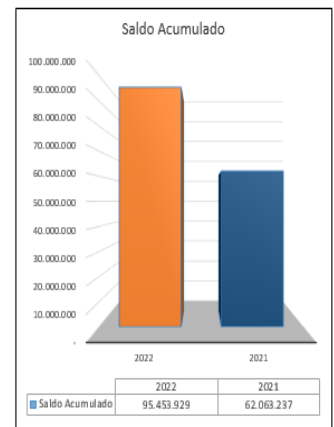
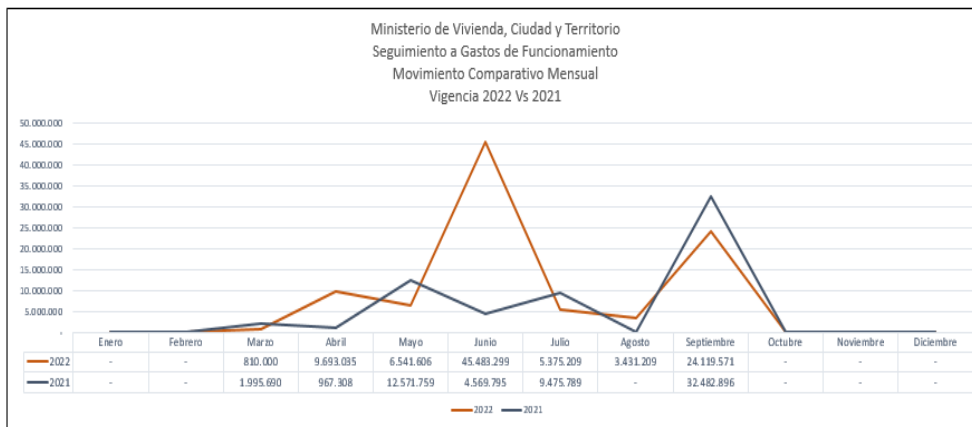
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Materiales y Suministros:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de septiembre de 2022 y 2021, se evidenció un aumento del 53.8%, equivalente a \$33.390.692, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022-2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Materiales y Suministros	95.453.929	62.063.237	33.390.692	53.8%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

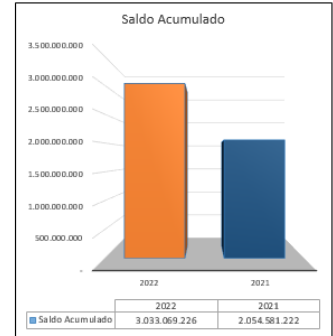
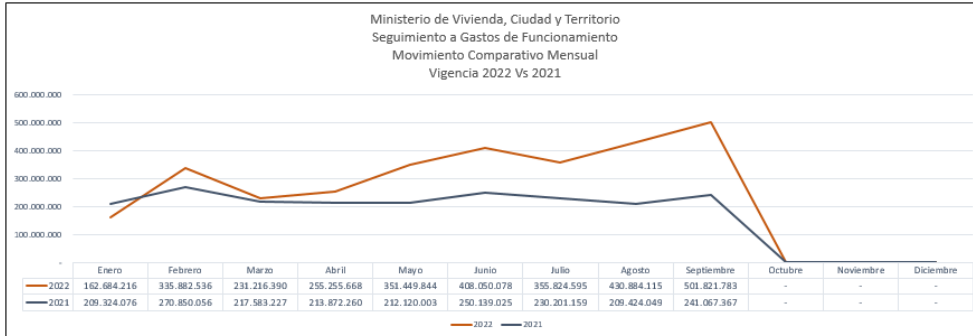
Los gastos para al tercer trimestre de la vigencia 2022, corresponden a la causación por concepto de Suministro de elementos de ferretería para la realización de los diferentes mantenimientos locativos que requieran las sedes del MVCT por valor de \$8.806.418 a favor de COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS, así como del suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina con destino al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por valor de \$24.119.571 a favor de VENEPLAST LTDA, por lo anterior, se concluye que, el aumento o disminución de esta cuenta, está directamente relacionada a las necesidades de insumos que requiera el MVCT para el desarrollo de las diferentes funciones administrativas en sus sedes.

Mantenimiento:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de septiembre de 2022 y 2021, se evidenció un aumento del 47.6% equivalente a \$978.488.005, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022-2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Mantenimiento	3.033.069.226	2.054.581.222	978.488.005	47.6%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.




Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

Para el tercer trimestre del 2022, está cuenta registra un saldo acumulado \$3.033.069.226, en lo concerniente al trimestre julio – septiembre se evidenció la causación entre otras de: **1-** de la Administración oficinas Palma Real y servicio de acueducto en la sede por valor de \$13.489.373, **2-** cuota de Administración del Inmueble 13 D – Parque Industrial de Popayán por valor de \$288.596, **3-** Mantenimiento vehículos automotores y motocicletas del MVCT por valor de \$43.308.944, **4-** Mantenimiento aire acondicionado y tubería sedes MVCT por valor de \$8.795.588, **5-** la ejecución y pago del CTO 335 de 2022 por el Servicio de soporte y mantenimiento para el software de gestión documental (Gesdoc) por \$50.880.000, **6-** ejecución y pago CTO 745 DE 2022 por soporte y mantenimiento plataforma Bizagi por \$133.280.000, y **7-** Amortización de gastos pagados por anticipado por mantenimiento, soporte y licencias: ESB y BRMS, Oracle, Microsoft, ARCGIS, Absolute, ITS y ADSUM por valor de \$1.038.487.992,54.

Así mismo, durante el citado trimestre del 2021 se registraron las siguientes causaciones: **1-** Amortización licencias y servicios de soporte Oracle por valor de \$127.458.780,48; **2-** Amortización Licencias Antimalware Trend Micro por valor de \$62.508.320,01; **3-** Amortización de Licencias ARCGIS por valor de \$59.457.781,40; **4-** Amortización licencias soporte premier infraestructura Microsoft por valor de \$239.559.336; **5-** Amortización de Servicio de mantenimiento y soporte Plataforma Bizagi a favor de SUPPORTICAL LTDA, por valor de \$53.252.500,20 **6-** Amortización de las suscripciones Online, licencias varias a favor de COLSOF S.A.S, por valor de \$36.468.810; **7-** Amortización licencias soluciones de seguridad por valor de \$24.742.925; **8-** Amortización licencias Absolute por valor de \$17.265.734,04; **9-** causación de las cuotas de administración de las oficinas de la sede Palma Real por valor de \$13.350.963 de los meses de julio, agosto y septiembre de 2021 y servicio de acueducto de esta misma sede por valor de \$280.485; **10-** Amortización licencias Adobe Acrobat por valor de \$4.992.699; **11-** Mantenimiento vehículos automotores y motocicletas del MVCT por valor de \$39.041.571,04; **12-** Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas del MVCT por valor de \$1.995.199 **13-** Cuota de administración del Inmueble 13D – Parque Industrial de Popayán por valor de \$207.468; y **14-** Mantenimiento Preventivo y correctivo de aire acondicionado por valor de \$110.000.

Servicios Públicos:

Analizando el rubro de servicios públicos acumulado a septiembre de 2022, respecto a lo causado durante el mismo periodo del año 2021, se observa un aumento de \$9.123.277 equivalente al 2.8% de este gasto, al pasar de \$325.223.283 en el año 2021 a \$334.346.560 en 2022.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022-2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Servicios Públicos	334.346.560	325.223.283	9.123.277	2.8%

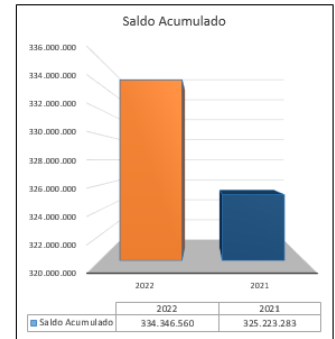
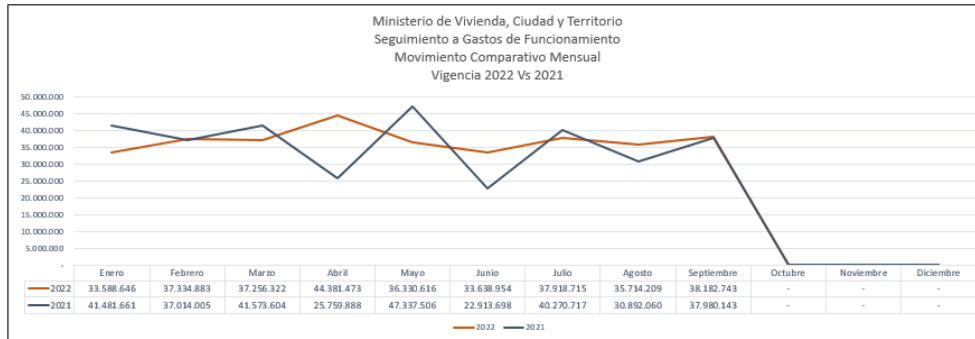
Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

A continuación, se presentan tablas comparativas de los valores registrados en el gasto por cada concepto, donde encontraremos que para la actual vigencia para la cuenta de servicios públicos de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022 se causaron gastos por telefonía móvil, fija, internet y conmutador de las sedes del Ministerio por valor de \$50.775.140, servicio de energía por valor de \$239.663.356, Servicio de acueducto por valor de \$31.711.665, servicio de gas natural por \$845.180 y servicio de aseo por valor de \$11.351.220.

variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Servicio Público	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022 – 2021	Variación Relativa a septiembre 2022-2021
GESTION GENERAL				
ENERGÍA	229.599.296	186.008.518	43.590.778	23.43%
ACUEDUCTO	31.581.599	43.206.865	-11.625.266	-26.91%
ASEO	11.120.060	11.789.480	-669.420	-5.68%
COMUNICACIONES	50.775.140	62.165.947	-11.390.807	-18.32%
GAS NATURAL	845.180	746.940	98.240	13.15%
SUB TOTAL	323.921.275	303.917.750	20.003.525	6.58%

variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Servicio Público	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022 – 2021	Variación Relativa a septiembre 2022-2021
Fortalecimiento a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el dpto. de la Guajira **				
ENERGÍA	10.064.060	19.039.597	-8.975.537	-47.14%
ACUEDUCTO	130.066	423.736	-293.670	-69.30%
ASEO	231.160	1.842.200	-1.611.040	-87.45%
SUB TOTAL	10.425.286	21.305.533	-10.880.247	-51.07%
TOTAL (Gestión General + Guajira)	334.346.561,00	325.223.282,90	9.123.278,10	2.81%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

De igual manera, a continuación, se realizará el detalle de gasto a cada uno de los servicios:


1- Energía: Este servicio presentó un aumento para el tercer trimestre de la vigencia 2022, en comparación al 2021 al pasar de \$205.048.115 a \$239.663.356 en septiembre de 2022, el citado aumento se respalda en la presencia permanente de los colaboradores del MVCT en las diferentes sedes, en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones laborales, toda vez que, para el corte del 2021 se trabajó bajo la modalidad de alternancia, así mismo, al corte analizado el servicio de energía representa el 72% del total del gasto causado por concepto de servicios públicos.

Para más información, a continuación, se detallan las empresas prestadoras del servicio de energía, para cada una de las sedes en las cuales hace presencia a nivel nacional el MVCT:

- ENEL-CODENSA S.A: Servicios prestados por la Empresa de Energía de Bogotá para las sedes del Ministerio que funcionan en la ciudad de Bogotá.
- CODENSA ESA ESP: Servicios prestados por la Empresa de Energía de Bogotá para las sedes del Ministerio que funcionan en la ciudad de Bogotá.
- AIR-E S.A. E.S.P: Servicio prestado para la sede del Ministerio ubicada en el municipio de Riohacha, con el fin de adelantar los proyectos de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de la Guajira, de conformidad con el CONPES 3883 de 2017 asunción medida temporal en la prestación de los servicios APSB, se registró causación del servicio hasta el mes de marzo de la presente anualidad.
- EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS: corresponde al servicio de energía para el inmueble que tenía el ICBF, devuelto al extinto ICT-INURBE y actualmente administrado por este Ministerio.

2- Acueducto y alcantarillado: Este gasto corresponde al servicio prestado por las empresas Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A (Riohacha), Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P (Bogotá), en las sedes del MVCT, y Empresas públicas de Armenia ESP, a un inmueble a cargo del MVCT en la ciudad de Ibagué, resultado del proceso de saneamiento de activos del extinto ICT-INURBE.

Al efectuarse comparación de estos gastos de manera acumulada a septiembre de 2021 y septiembre de 2022, se evidenció una disminución, pasando de \$43.630.601 a \$231.711.665, lo que obedece a

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

las actividades de manejo efectivo del servicio de acueducto, aplicando las pautas de austeridad del Ministerio, así como al hecho de que en la presente anualidad se factura mensual y no bimestral como la vigencia anterior, por lo anterior, la causación de este servicio corresponde al 9% del total del gasto por este concepto.

- 3- **Aseo:** Servicio prestado por Interaseo S.A. ESP, Promoambiental Distrito S.A.S ESP y Limpieza Metropolitana SA ESP en las sedes del MVCT incluyendo la Guajira, cuyo objeto es la recolección y transporte de residuos, barrido, entre otras actividades; este gasto registró un valor acumulado al mes de septiembre de 2022 por \$11.351.220 lo que representa el 3% del total de los servicios públicos, así mismo, en comparación al mismo periodo de 2021, se registró una disminución, puesto que, para esa vigencia se causaron gastos por \$13.631.680.
- 4- **Comunicaciones:** Este gasto corresponde a la prestación de los servicios de telefonía móvil y fija, internet y televisión, prestados por las empresas de telecomunicaciones Colombia Telecomunicaciones, Celular Comcel y Une; este gasto acumulado al mes de septiembre 2022 registra un valor de \$50.775.140, lo que equivale al 15% del total de los servicios públicos, igualmente, se evidencia una disminución entre vigencias puesto que, en 2021 los gastos se causaron por valor de \$62.165.947, la citada disminución se sustenta en la cancelación de líneas telefónicas que fueron contratadas en ETB bajo el contrato de servicio que maneja actualmente la Oficina TIC del Ministerio de Vivienda, al igual que la renegociación de los planes corporativos de telefonía móvil adelantada en la presente vigencia.
- 5- **Gas Natural:** Este gasto corresponde al servicio prestado por la empresa VANTI - Gas Natural, para las sedes Botica en la ciudad de Bogotá, la cual registró un aumento a septiembre de 2022 en comparación al mismo corte de 2021, el cual se causó por \$845.180 y \$746.940 respectivamente.

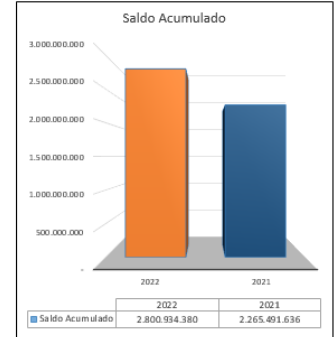
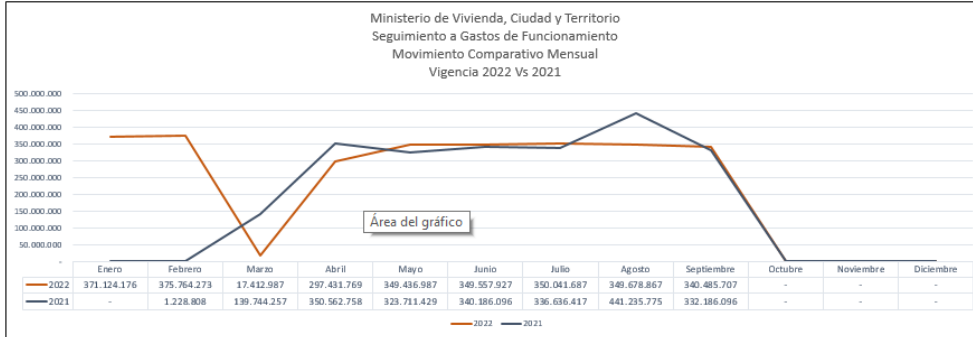
Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, *recomienda* seguir adelantando campañas por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en materia de ahorro en servicios públicos para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial N°02 de 2015 “**Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua**” y a la Resolución No 0689 del 4 de junio de 2015 “Por la cual se adopta la Política Ambiental y se implementan los Programas Ambientales en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”. Lo anterior con el fin de fortalecer la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, fomentando la conciencia y cultura ambiental en los servidores públicos de la Entidad.

Arrendamiento Operativo:

Efectuando comparación entre el saldo acumulado al tercer trimestre de la vigencia 2022 y de 2021, se evidenció un incremento del 23.6% equivalente a \$535.442.744, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumula septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022-2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Arrendamiento Operativo	2.800.934.380	2.265.491.636	535.442.744	23.6%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

Con corte a septiembre de 2022, esta cuenta presenta un gasto acumulado de \$2.800.934.380, representado en los siguientes terceros.

Descripción de Terceros			
Identificación	Descripción	Saldo septiembre 2022	%
TER 860510031	GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS S.A.S	2.667.916.533	95.25%
TER 1120980745	JUAN ARNULFO VASQUEZ ARCHBOLD	48.000.000	1.71%
TER 40914673	ZOBEIDA ELIZABETH BRITO CAMPO	45.000.000	1.62%
TER 901089452	APARCAUTOH S.A.S.	27.886.667	1.00%
17 TERCEROS	OTROS TERCEROS SERVICIOS DE ARRIENDO	11.731.180	0.42%
Totales:		2.800.934.380	100.00%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022.

El incremento de esta cuenta corresponde durante el trimestre julio – septiembre a la causación por concepto de: **1-** Gastos de Parqueadero a conductores por valor de \$3.749.140, **2-** arrendamiento de Inmueble Amoblado y adecuado para su funcionamiento con cupo de parqueaderos ubicado en la calle 17 por valor de \$1.010.777.121, **3-** Gastos de cupo de parqueaderos para vehículos del MVCT en la Carrera 6 por valor de \$10.680.000 y **4-** Arrendamiento de Habitaciones amobladas en San Andrés por valor de \$15.000.000.

Viáticos y Gastos de Viaje:

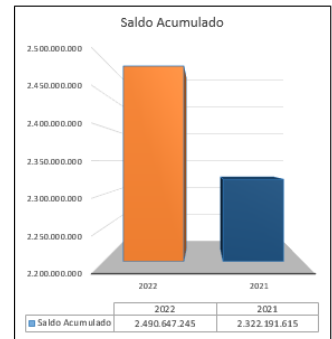
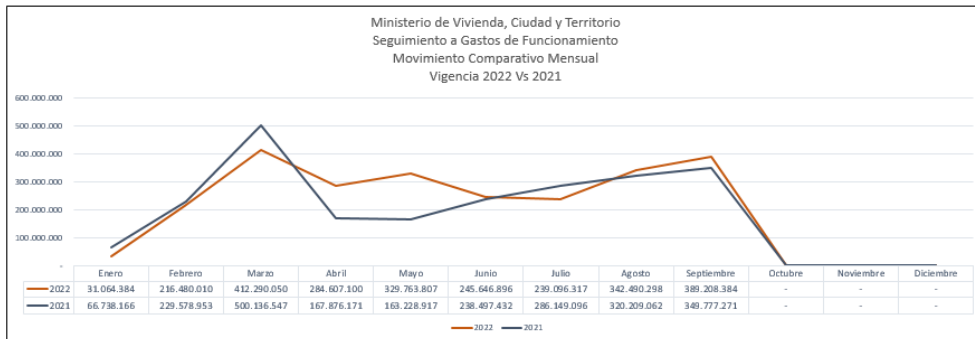
Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada a los meses de septiembre de las vigencias 2022 y 2021, se evidenció un aumento de \$168.455.630 equivalente al 7.3%, como se detalla a continuación:

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre 2021	Variación Absoluta septiembre 2022 -2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Viáticos y gastos de viaje	2.490.647.245	2.322.191.615	168.455.630	7.3%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



De igual manera, a continuación, se presenta el movimiento mensual de la cuenta a septiembre de 2022, comparado con los mismos meses de la vigencia 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

En la siguiente grafica se registran los destinos nacionales en los que se adelantaron con mayor frecuencia comisiones autorizadas por parte de los funcionarios y colaboradores del Ministerio y Fonvivienda durante el trimestre de julio a septiembre de la presente anualidad, en el desarrollo de actividades tendientes a logro de las metas y objetivos trazados por la entidad en materia de las políticas de Agua y Saneamiento Básico, al igual que de Vivienda urbana y Rural.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SSA tercer trimestre de 2022.

Por lo anterior, es importante precisar que, el valor acumulado de esta cuenta con corte a 30 de septiembre es de \$2.490.647.245, así mismo el aumento registrado en el trimestre objeto de análisis se presentó por los siguientes conceptos: **1-** adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales – a favor de Servicio Aéreo a territorios Nacionales S.A por valor de \$ 589.395.226, **2-** pago comisiones para gastos de viaje realizados por los funcionarios y contratistas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a las diferentes ciudades del país por valor de \$381.399.772, con un promedio de 230 desplazamientos, mientras que, para el mismo corte en la vigencia 2021 se registraron



gastos por \$2.322.191.615, y el valor causado a favor del tercero **1- SUBATOURS S.A.S.** por valor de \$281.664.876, correspondiente al 12,8% del total registrado, **2- AERO VIAJES DEL PACIFICO S.A.**, por valor de \$695.453.342, correspondiente al 29,9% el total registrado, y **3-** por el pago de comisiones para gastos de viaje realizadas a los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a las diferentes ciudades del país por valor de \$1.345.073.397 correspondiente al 57,9% restante, con un promedio de 1.748 viajes.

Publicidad y Propaganda:

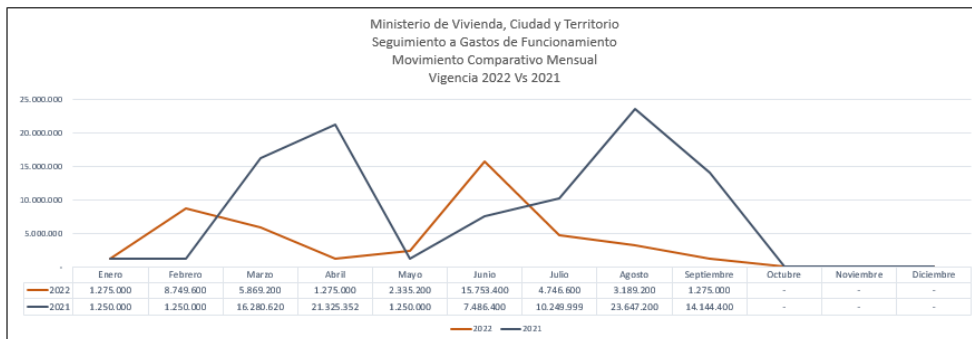
Esta cuenta no registró gasto acumulado dentro del tercer trimestre del año 2022, de igual manera para el mismo periodo de la vigencia de 2021; en consecuencia, no se presenta ninguna variación, conforme al uso adecuado y eficiente de los recursos en el ahorro en publicidad estatal que se manifiesta en el cumplimiento de las directrices de austeridad.

Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones:

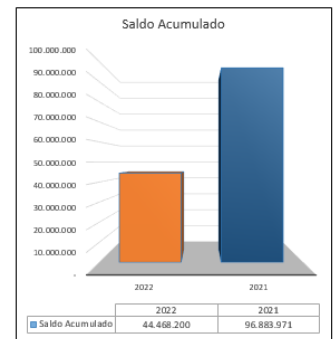
Efectuando comparación entre el saldo acumulado al tercer trimestre de la vigencia 2022 y el mismo periodo en 2021, se evidenció una disminución del 54.1% equivalente a \$52.415.771, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta septiembre 2022 – 2021	Variación Relativa septiembre 2022- 2021
Impresos publicaciones y suscripciones	44.468.200	96.883.971	-52.415.771	-54.1%


Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



En relación con la anterior gráfica, se evidencia que se registra un gasto acumulado al mes de septiembre del año 2022 de \$44.468.200 presentando una disminución del 54.1% con relación al saldo acumulado a septiembre de 2021, la disminución obedece a que en el actual trimestre solo se registró la cuasación de: **1-** servicio de publicación, edición, impresión y divulgación de los actos administrativos y demás documentos expedidos o requeridos por el MVCT por \$5.385.800 a favor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y **2-** Amortización de suscripción a Legis Editores del tercer trimestre de 2022 por valor de \$3.825.000, mientras que para la vigencia 2021 se registró **1-** la causación de servicio de publicación, edición, impresión y divulgación de los actos administrativos y demás documentos expedidos o requeridos

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

por el MVCT por \$44.291.598,56; y 2- Amortización de suscripción a Legis Editores de julio a septiembre de 2021 por valor de \$3.750.000.

Fotocopias:

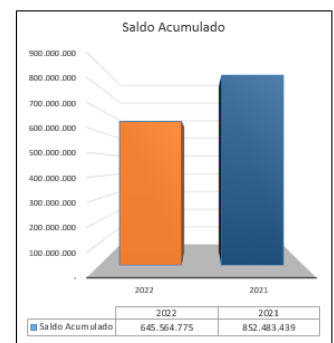
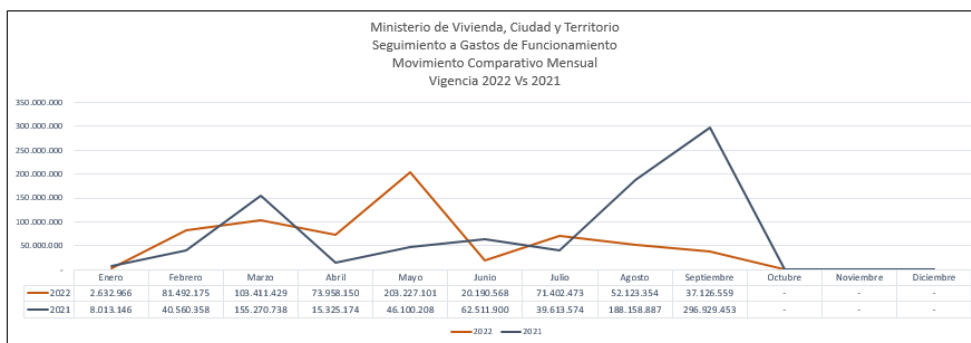
Esta cuenta no registró gasto acumulado dentro del tercer trimestre del año 2022, al igual que para el mismo periodo de la vigencia 2021; en consecuencia, no se presenta ninguna variación, conforme al uso adecuado y eficiente de los recursos en el ahorro en publicidad estatal que se manifiesta en el cumplimiento de las directrices de austeridad.

Comunicaciones y Transportes:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada con corte al mes de septiembre de las vigencias 2022 y 2021, se evidenció una disminución de \$206.918.664 equivalente al 24.3%, como se muestra a continuación:


Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022 - 2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Comunicaciones y Transporte	645.564.775	852.483.439	-206.918.664	-24.3%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre el mes de septiembre del 2022 y 2021, se evidenció una disminución por valor de \$206.918.664, representando en un 24.3%, igualmente, para el periodo reportado se registraron los siguientes gastos representativos: **1-** causación de servicio de traslado de archivo y mobiliario entre las diferentes sedes del Ministerio por valor de \$1.600.000 a favor de YEISON FAJARDO BERNAL, **2-** servicio de internet de los meses de julio, agosto y septiembre por valor de \$4.411.350,52 a favor de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A y COLOMBIA MOVIL S A E S P, **3-** Pagos por la Preproducción, producción, postproducción, creación, realización y emisión de los proyectos audiovisuales y radiales y realizar los planes de medios de comunicación para difundir las acciones misionales del MVCT y monitoreo de la divulgación de los mismos por valor de \$ 22.658.629 a favor de RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC y MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS, **4-** servicio de correo urbano y masivo por valor de \$ 124.028.874 a favor de SERVICIOS POSTALES

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

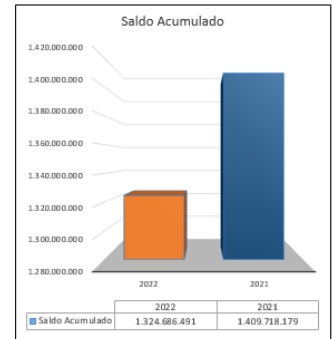
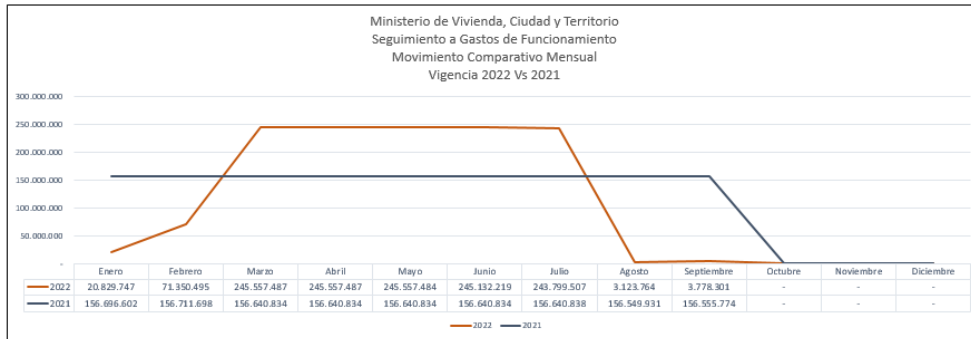
NACIONALES S.A y SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS, **5-** servicio de transporte terrestre de la señora Ministra en Providencia por valor de \$2.000.000, a favor de DAYSIDA ANGULO ZAPATEIRO , **6-** servicio de televisión por valor de \$691.774 a favor de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. y **7-** causación de comisiones y gastos de viaje por valor de \$5.261.759 a favor de SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.

Seguros Generales:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada con corte al 30 de septiembre de las vigencias 2022 y 2021, se evidenció una disminución de \$85.031.688 equivalentes al 6%, como se muestra a continuación:


Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022 -2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Seguros Generales	1.324.686.491	1.409.718.179	-85.031.688	-6.0%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

La presente diferencia refleja una disminución del gasto acumulado a septiembre de 2022, por valor de \$85.031.688, que corresponde al 6% registrándose para el tercer trimestre la causación de **1-** amortización Pólizas de seguro todo riesgo daño material, responsabilidad civil extracontractual, manejo global, transporte de valores, SOAT y Póliza de Vehículos de los meses de julio y agosto de 2022 a favor de la Aseguradora Solidaria de Colombia por valor de \$244.467.021, **2-** amortización correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre a favor de la Compañía Mundial de Seguros SA por valor de \$2.210.551,50, **3-** causación correspondiente al mes de septiembre a favor de la Previsora Compañía de Seguros por \$2.594.859,25 y **4-** amortización póliza Zurich Colombia Seguros S.A. Póliza de aviación para aeronaves piloteadas a distancia (DRONE) por valor de \$1.429.139,80 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.

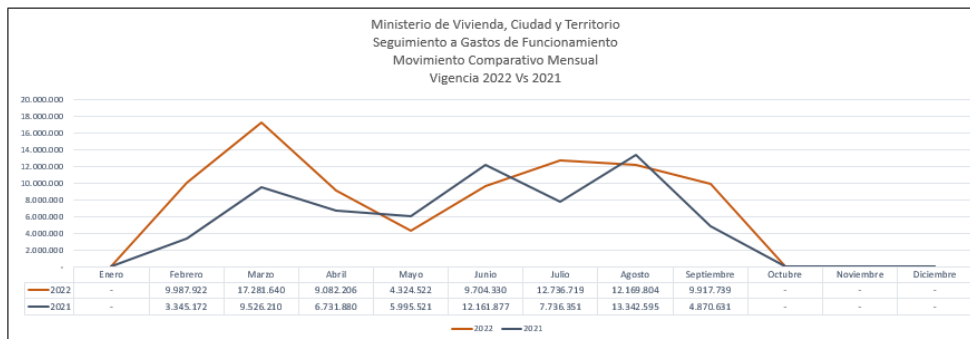
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Combustibles y lubricantes:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada para el mes de septiembre de las vigencias 2022 y 2021, se evidenció un aumento de \$21.494.646 equivalente al 33.7%, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022-2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Combustibles y Lubricantes	85.204.883	63.710.237	21.494.646	33.7%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.




Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

El gasto acumulado a septiembre de 2022 es de \$85.204.883 que corresponde a la causación del suministro de combustible para los veinte (20) vehículos destinados al uso de la entidad, a favor de **ORGANIZACION TERPEL S.A**, así mismo, para la vigencia 2021 al mismo periodo evaluado el gasto causado corresponde al suministro de combustible por valor de \$63.710.237, a favor del mismo proveedor, incremento que se justifica al ingreso y funcionamiento con normalidad de los diferentes directivos de la Entidad en trabajo presencial, puesto que para la vigencia 2021 se encontraban bajo la modalidad de alternancia 15/15, de igual manera, por el aumento gradual y periódico del precio del combustible por la fluctuación del dólar en lo corrido de la actual vigencia, puesto que, los vehículos cuentan con chips para el control de consumo de combustible, y se encuentran parametrizados con un consumo según la necesidad del servicio.

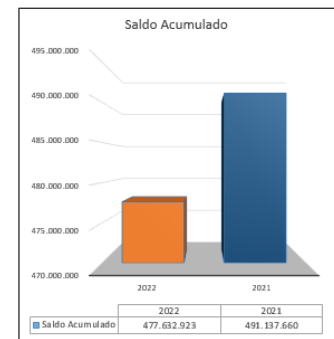
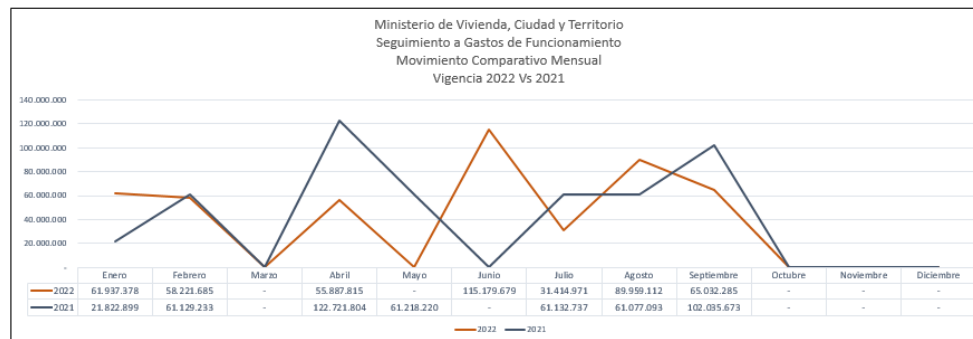
Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada correspondiente al mes de septiembre de las vigencias 2022 y 2021, se evidenció una disminución de \$13.504.736 equivalentes al 2.7%, como se muestra a continuación:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022 -2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Servicio aseo y cafetería	477.632.923	491.137.660	-13.504.736	-2.7%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

El gasto acumulado a septiembre de 2022 presentó una disminución del 2.7%, por concepto de la causación del servicio de aseo y cafetería de las sedes del Ministerio durante el mes de julio a favor del tercero UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, por valor de \$31.414.971, así mismo para los meses de agosto y septiembre la causación por este servicio se registró a favor de SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA por valor de \$154.991.396; mientras que, para la vigencia del 2021, la causación se registró a favor del proveedor UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, por valor de \$224.245.503,86.

Organización de Eventos:

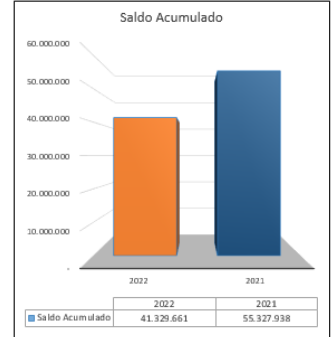
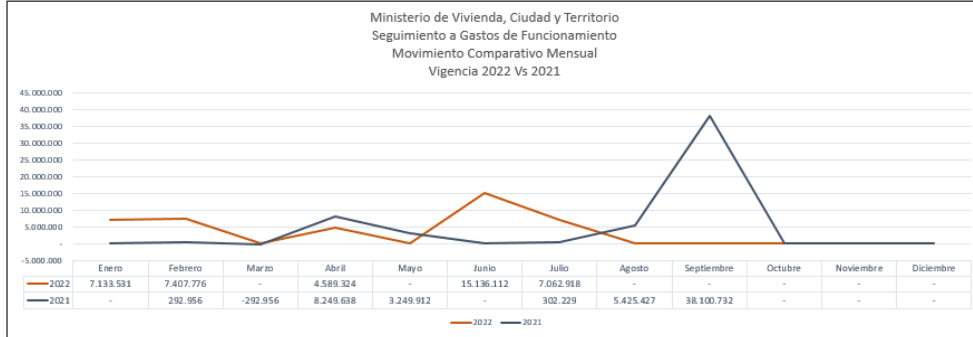
Esta cuenta no registró gasto acumulado dentro del tercer trimestre del año 2022 y de igual manera para la vigencia 2021; en consecuencia, no se presenta ninguna variación, conforme al uso adecuado y eficiente de los recursos en el ahorro en publicidad estatal que se manifiesta en el cumplimiento de las directrices de austeridad.

Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada para los meses de septiembre de las vigencias 2022 y 2021, se evidenció una disminución por valor de \$13.998.278 equivalente al 25.3%, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022-2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	41.329.661	55.327.938	-13.998.278	-25.3%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021

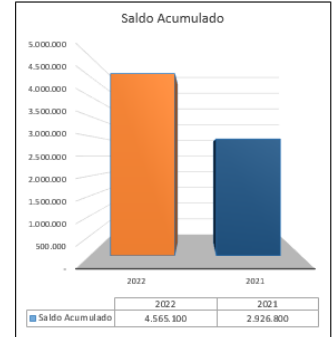
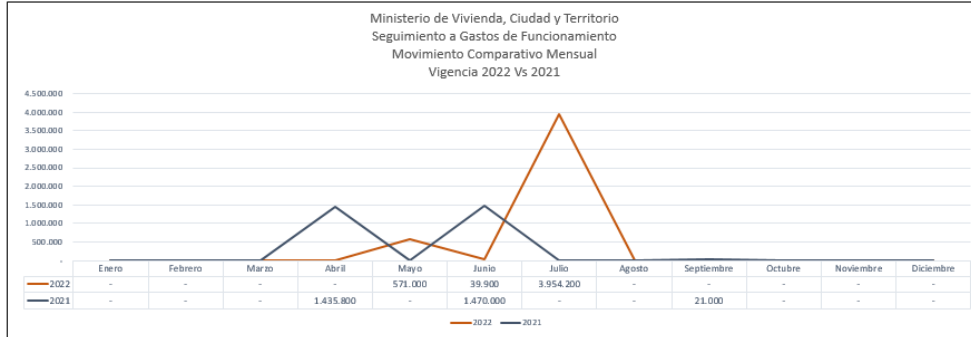
El gasto acumulado a septiembre de 2022 presentó una disminución por valor de \$13.998.278 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2021 que corresponde al 25.3% el cual corresponde a la causación del suministro y servicio de elementos de aseo y cafetería para las sedes del MVCT que durante el tercer trimestre de la presente anualidad se registró por \$7.062.918 específicamente para el mes de julio a favor de **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, así mismo, en la vigencia 2021 se realizó la causación por concepto de compra de elementos de aseo y cafetería para las sedes del Ministerio durante los meses en el mes de mayo, junio, julio y agosto de 2021, por valor de \$43.828.388,03, a favor del mismo proveedor.

Relaciones Públicas:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada con corte al mes de septiembre de las vigencias 2022 y 2021, se evidenció un aumento del 56% lo cual corresponde a \$1.638.300, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022-2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Gastos Legales	4.565.100	2.926.800	1.638.300	56.0%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021

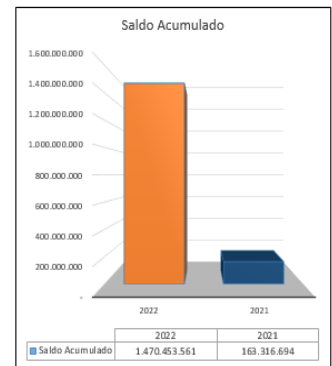
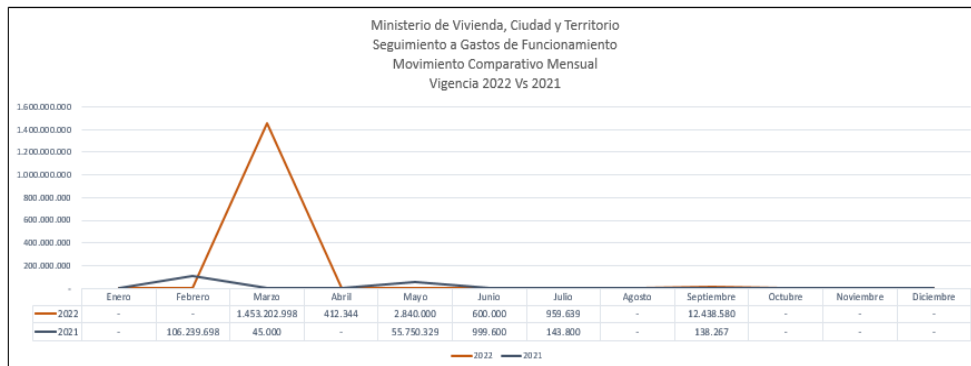
Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de septiembre de 2022 y 2021, se evidenció un aumento del 56% que corresponden a \$1.638.300 producto de la acusación del costo de almuerzos y cenas de trabajo del comité directivo de la señora Ministra para atender asuntos misionales del MVCT en el mes de julio de la presente anualidad por valor de \$3.954.200.

Gastos Legales:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada con corte al mes de septiembre de las vigencias 2022 y 2021, se evidenció un aumento del 800.4% lo cual corresponde a \$1.307.136.868, como se muestra a continuación:


Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022-2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Gastos Legales	1.470.453.561	163.316.694	1.307.136.868	800.4%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de septiembre de 2022 y 2021, se evidenció un aumento de 800.4% que corresponden a \$1.307.136.868, en lo que corresponde específicamente al trimestre de julio a septiembre de la presente anualidad se registró causación por concepto de Certificados de planos catastrales por valor de \$12.438.580 a favor del **Municipio de San**

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

José de Cúcuta, así como la autenticación de poderes para realizar trámites de saneamiento predial por valor de \$819.939; mientras que para el mismo corte de la vigencia 2021 se registró causación 1- causación de Impuestos de Predios de Alpujarra por valor de \$143.800 a favor INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC, cuya finalidad fue “*Contrato entre IGAC y MVCT, con el fin de fortalecer los productos catastrales que permitan defender el desarrollo de los procesos de saneamiento y cesión a título gratuito a nivel nacional: 726 predios y 84 certificados planos prediales catastrales mediante acta del 31 diciembre de 2020*” y 2- Causación de Autenticaciones en Notarias por valor de \$138.267.

Costas procesales:

Esta cuenta no registró gasto acumulado dentro del tercer trimestre del año 2022, al igual que el mismo periodo de la vigencia de 2021; en consecuencia, no se presenta ninguna variación, conforme al uso adecuado y eficiente de los recursos en el ahorro en publicidad estatal que se manifiesta el cumplimiento de las directrices de austeridad.

Comisiones:

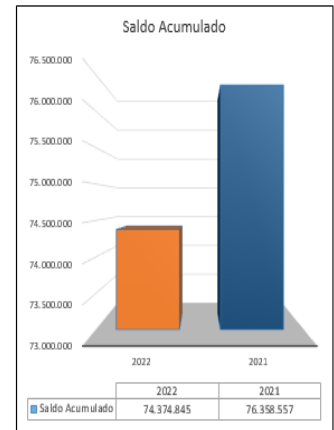
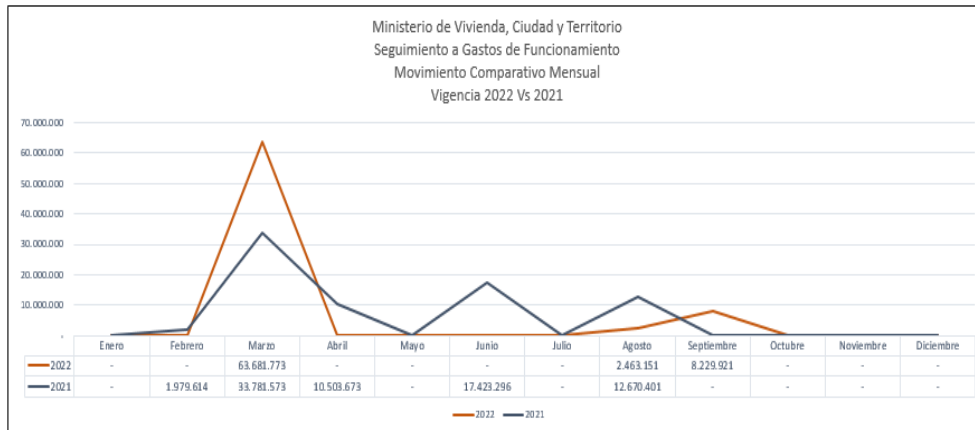
Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de septiembre de 2022 y 2021, se evidenció una disminución valor de \$1.093.712, lo que equivale al 2.6%, así mismo durante el tercer trimestre de la presente anualidad se registró causación por concepto de: 1- comisión Correagro S.A Contrato 739 de 2018 y 939 de 2022 por valor de \$5.193.072 para los meses de agosto y para septiembre se registró la causación a favor de Yuli Carolina González Gutiérrez del contrato 293 por valor de \$5.500.000

DETALLE GASTOS DE COMISIÓN				
MES	VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2021	
	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
ENE	No se presentó gastos por este concepto.	0	No se presentó gastos por este concepto.	0
FEB	No se presentó gastos por este concepto.	0	Causación a favor de Central de Inversiones por venta de Inmuebles S.A.	1.979.614
MAR	Causación a favor de Central de Inversiones por venta de Inmuebles S.A.	63.681.773	Causación a favor de Central de Inversiones por venta de Inmuebles S.A.	23.458.399
			Causación de comisión por servicio de registro BMC - Contrato de Vigilancia 739 de 2018.	10.323.174
ABR	No se presentó gastos por este concepto.	0	Pago de comisión por servicio de registro BMC - Contrato de Vigilancia 739 de 2018.	10.503.673
MAY	No se presentó gastos por este concepto.	0	No se presentó gastos por este concepto.	0
JUN	No se presentó gastos por este concepto.	0	Pago de comisión por servicio de registro BMC - Contrato de Vigilancia 739 de 2018.	17.423.296



DETALLE GASTOS DE COMISIÓN				
MES	VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2021	
	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
JUL	No se presentó gastos por este concepto.	0	No se presentó gastos por este concepto.	0
AGOS	Correagro S.A.	2.463.151	Pago de comisión por servicio de registro a BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	9.940.480
			Correagro S.A.	2.729.921
SEPT	Correagro S.A.	2.729.921	No se presentó gastos por este concepto.	0
	Causación a favor de Yuli Carolina González Gutiérrez	5.500.000		
TOTAL		74.374.845	TOTAL	76.358.557


Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

Este gasto se genera en virtud de la transferencia que hace el MVCT de los inmuebles a CISA a título gratuito y mediante acto administrativo, con el fin de viabilizar y agilizar la movilización de los activos que resultan del proceso de saneamiento de activos del extinto ICT-INURBE; estos bienes se continúan reconociendo como activos del Ministerio, hasta cuando se reasignen a otras entidades públicas o se comercialicen.

En consecuencia, el gasto en esta cuenta es relativo, dependiendo del número de inmuebles vendidos por CISA, es decir a mayor cantidad de inmuebles vendidos, mayor será la comisión registrada en esta cuenta.

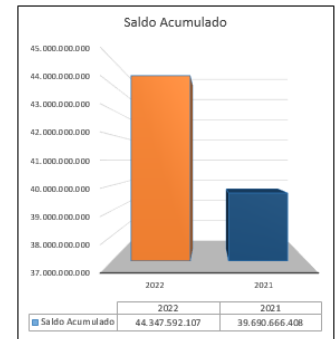
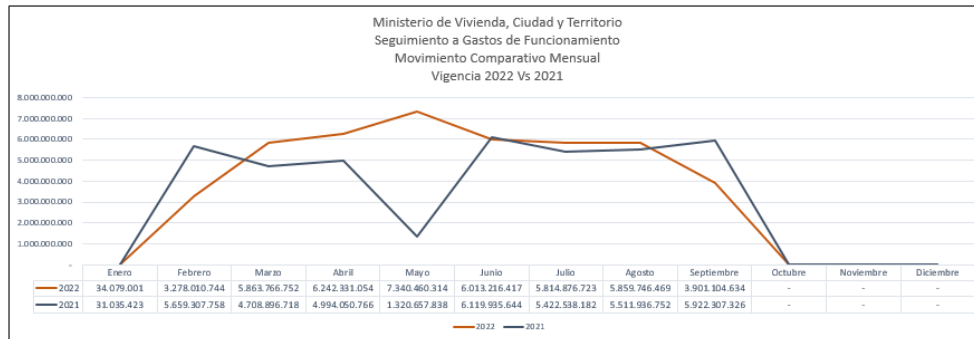
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Honorarios:


Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada a septiembre de 2022 y 2021, se evidenció un aumento del 11.7%, por valor de \$4.656.925.699, como se detalla a continuación:

Gastos Honorarios Por Unidad Ejecutora Al Mes De septiembre De 2022 Vs septiembre 2021					
Código	Unidad Ejecutora	Valor A septiembre 2022	Valor A septiembre 2021	Diferencia Gasto septiembre 2022 - 2021	Diferencia % De Variación
40-01-01-000	Gestión General.	40.190.495.819	35.405.978.154	4.784.517.665	14%
40-01-01-001	Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales De Colombia BID.	228.515.700	1.571.529.884	-1.343.014.184	-85%
40-01-01-003	Fortalecimiento a La Prestación De Los Servicios Públicos De Acueducto, Alcantarillado y Aseo En el Dpto. De La Guajira.	337.567.414	1.628.057.720	-1.290.490.306	-79%
40-01-01-004	Implementación Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa Etapa I.	824.422.994	718.805.006	105.617.988	15%
40-01-01-010	Sistema General de Regalías	385.789.000	156.572.311	229.216.689	146%
40-01-01-011	Programa De Agua Potable Y Saneamiento Para Las Zonas Urbana Y Rural Del Distrito De Buenaventura Fase I	547.350.333	117.363.333	429.987.000	366%
40-01-01-012	Programa De Agua Potable Y Saneamiento Para El Departamento De La Guajira Préstamo BID No. 5193/OC-Co	740.078.333	92.360.000	647.718.333	701%
40-01-01-017	Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia – Préstamo Banco Mundial	634.177.665	0	634.177.665	0%
40-01-01-020	Programa Para el Saneamiento de Vertimientos de las Cuencas Chinchiná y Otún-Cónsota	459.194.848	0	459.194.848	0%
TOTAL		44.347.592.107	39.690.666.408	4.656.925.699	12%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.




Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

El aumento obedece a los siguientes factores, los cuales detallaremos por cada unidad subejecutora, así:

Gestión General	
<p>A septiembre de 2022, se puede evidenciar un aumento en el valor de la subcuenta, por valor de \$4.784.517.665 correspondiente al 14%, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que, en el acumulado al tercer trimestre del 2022 se registró causación por honorarios por valor de \$15.415.574.626 como se detalla a continuación:</p>	
2022	2021
<p>Primer trimestre</p> <ul style="list-style-type: none"> Se registró la causación de honorarios a favor de(726) terceros (personas naturales, por valor de \$8.056.384.463, al igual que para personas jurídicas por \$\$246.309.082 dentro del cual se destaca la causación a favor de la Universidad Industrial de Santander por la ejecución del contrato 1071 de 2021 para la prestación de servicios para el fortalecimiento de la productividad del sector de la construcción a través de los conocimientos de la metodología BID a las pequeñas - medianas constructoras de vivienda de interés social para incrementar la productividad del sector y así la producción de vivienda por valor de \$71.955.259. <p>Segundo trimestre</p> <ul style="list-style-type: none"> Se registró la causación de honorarios a favor de(742) terceros (personas naturales, por valor de \$15.910.495.247, al igual que para personas jurídicas por \$561.732.401 dentro del cual se destaca la causación a favor de la Universidad Industrial de Santander por la ejecución del contrato 1071 de 2021 para la prestación de servicios para el fortalecimiento de la productividad del sector de la construcción a través de los conocimientos de la metodología BID a las pequeñas - medianas constructoras de vivienda de interés social para incrementar la productividad del sector y así la producción de vivienda por valor de \$143.910.519. <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se registró la causación de honorarios a favor de aproximadamente (707) terceros (personas naturales, por valor de \$15.127.345.899, al igual que, para personas jurídicas por \$288.228.727 dentro de la cual se destaca la causación a favor de SUPPORTICAL S.A.S. por valor de \$74.256.000 en el mes de septiembre. 	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Convenio Interadministrativo 719 de 2020 - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Servicio Geológico Colombiano y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el fin de elaborar estudios técnicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el proceso de revisión y/o implementación de los planes de ordenamiento de territorial, así como fortalecer técnicamente a las entidades territoriales por valor de \$4.000.000.000. Convenio Interadministrativo 919 2020 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Vivienda, la Secretaría de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular para el levantamiento de información estratégica de documentación metodológica y estructuración de mejoramientos de vivienda en los territorios priorizados por la citada secretaria en el distrito capital por valor de \$158.523.044. Se causaron honorarios a 617 terceros, por valor de \$5.489.891.545. <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato 752 de 2020 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Elaboración de estudios de pre-factibilidad y factibilidad para establecer la viabilidad jurídica, técnica y económica de la construcción de proyectos de vivienda en cinco Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), con el fin de otorgar una solución de vivienda permanente para la población en proceso de reincorporación y sus familias por valor de \$437.169.348 Contrato 699 de 2021 - GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES SAS - Servicio de soporte y mantenimiento para el software de gestión documental Ges-Doc. por valor de \$125.920.000 Contrato 747 de 2021 – DIGITAL WARE S.A.S - Servicio de soporte y derecho de actualizaciones para los sistemas de información SEVEN-ERP y KACTUS por valor de \$111.955.737. Se causaron honorarios a 706 terceros, por valor de \$ 16.434.644.246. <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Causación a favor de GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES SAS por servicio de soporte y mantenimiento para el software de Gestión Documental por valor de \$81.735.000 Causación a favor de BLANCO & DEGIOVANNI ABOGADOS Y CONSULTORES SAS por servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por valor de \$52.666.666 Se causaron honorarios a 2101 terceros, por valor de \$ 15.084.261.652,36

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Programa De Abastecimiento De Agua y Manejo De Aguas Residuales En Zonas Rurales De Colombia BID	
<p>A septiembre de 2022, se puede evidenciar una disminución en el valor de la subcuenta, de \$1.343.014.184 correspondiente al 85% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que, en el acumulado al tercer trimestre del 2022 no se efectuaron registros por concepto de honorarios.</p>	
2022	2021
<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante el trimestre. <p>Segundo trimestre</p> <ul style="list-style-type: none"> Causación en el mes de abril a favor de la firma ERNST & YOUNG AUDIT S A S, por valor de \$228.515.700 <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante este trimestre. 	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato 929 de 2020 - Asistencia técnica y acompañamiento para la creación y puesta en marcha y/o fortalecimiento institucional de las empresas prestadoras y/o organizaciones autorizadas en el marco del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, para el cual en el periodo aquí analizado corresponde al valor de \$295.436.064. Se causaron honorarios a 19 terceros, por valor de \$126.761.508. <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato 701 de 2021 Auditoria del programa "Abastecimiento de Agua y manejo de Aguas Residuales en zonas rurales " Contrato Préstamo BID 2732/OC-CO - ERNST & YOUNG AUDIT S A S por valor de \$401.051.420 Durante los meses de mayo y junio se causaron honorarios a favor de C & G INGENIERIA EMPRESARIAL S.A.S. por valor de \$ 71.948.352,00 Se causaron honorarios a 39 terceros, por valor de \$ 251.184.422 <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato 929 de 2020 – Prestar los servicios de asistencia técnica y acompañamiento para la creación y puesta en marcha y/o fortalecimiento institucional de las empresas prestadoras y/o organizaciones autorizadas en el marco del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales a favor de por valor de \$75.605.936 Contrato 975 de 2021 por la prestación de servicios de asistencia técnica y acompañamiento para la creación y puesta en marcha y/o fortalecimiento institucional de las empresas prestadoras y/o organizaciones autorizadas en el marco del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales por valor de \$114.896.404 Al mes de septiembre se causaron honorarios a 28 terceros, por valor de \$ 232.048.878
Fortalecimiento a La Prestación De Los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Dpto. De La Guajira	
<p>A septiembre de 2022 se puede evidenciar una disminución en el valor de la subcuenta, por valor de \$1.628.057.720 correspondiente al 79% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que, en el acumulado al tercer trimestre del 2022 no se efectuaron causaciones por concepto de honorarios, tal como se detalla a continuación:</p>	
2022	2021
<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (22) terceros, por valor de \$240.046.382 <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (5) terceros, por valor de \$97.521.032 	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 39 terceros, por valor de \$ 187.565.254 <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 100 terceros, por valor de \$



<p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante este trimestre. 	<p>690.137.202.</p> <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 102 terceros, por valor de \$750.352.264.
Implementación Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa Etapa I	
<p>A septiembre 2022 se puede evidenciar un aumento en el valor de la subcuenta, por valor de \$105.617.988 correspondiente al 15% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que, en el acumulado al tercer trimestre del 2022 se efectuaron causaciones por valor de \$296.940.042, representados en los siguientes terceros así:</p>	
2022	2021
<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Causación del contrato 1161 de 2021 para la Auditoría externa para el Programa "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I)" por valor de 47.243.000, a favor de la firma ERNST & YOUNG AUDIT S A S. Se causaron honorarios a (8) terceros, por valor de \$136.056.910. <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Causación del contrato 1161 de 2021 para la Auditoría externa para el Programa "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I)" por valor de 47.243.000, a favor de la firma ERNST & YOUNG AUDIT S A S Se causaron honorarios a (8) terceros, por valor de \$296.940.042. <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (8) terceros, por valor de \$296.940.042. 	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 13 terceros, por valor de \$114.187.806 <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 26 terceros, por valor de \$ 335.489.930. <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 27 terceros, por valor de \$ 269.447.940
Sistema General de regalías	
<p>A septiembre de 2022 se puede evidenciar un aumento en el valor de la subcuenta, por valor de \$229.216.689 correspondiente al 146% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que en el acumulado al tercer trimestre del 2022 se efectuaron causaciones por valor de \$135.082.000, representados en los siguientes terceros así:</p>	
2022	2021
<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (7) terceros, por valor de \$116.448.000. <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (7) terceros, por valor de \$134.259.000. <p>Tercer Trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (7) terceros, por valor de \$135.082.000. 	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 7 terceros, por valor de \$56.874.678 <p>Segundo Trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 9 terceros, por valor de \$ 30.840.000 <p>Tercer Trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 14 terceros, por valor de \$ 68.857.633
Programa De Agua Potable Y Saneamiento Para Las Zonas Urbana Y Rural Del Distrito De Buenaventura Fase I	
<p>A septiembre de 2022 se puede evidenciar un aumento en el valor de la subcuenta, por valor de \$429.987.000 correspondiente al 366% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que en el acumulado al tercer trimestre del 2022 se efectuaron causaciones por valor de \$255.233.000.</p>	
2022	2021
<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (6) terceros, por valor de \$87.622.333. <p>Segundo trimestre:</p>	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante el trimestre. <p>Segundo trimestre:</p>



<ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (6) terceros, por valor de \$204.495.000 <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (6) terceros, por valor de \$204.495.000. Se registró causación en el mes de julio a favor de ACCOUNTING CONTROL ADVISERS S A S, por valor de \$34.940.000. Se registró causación en el mes de septiembre a favor de CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIAL, por valor de \$15.798.000 	<ul style="list-style-type: none"> Al mes de junio se causaron honorarios a 2 terceros, por valor de \$ 16.730.000 <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al mes de septiembre se causaron honorarios a 8 terceros, por valor de \$ 117.363.333
--	---


Programa De Agua Potable Y Saneamiento Para El Departamento De La Guajira Préstamo BID No. 5193/OC-CO

A septiembre de 2022 se puede evidenciar un aumento en el valor de la subcuenta, por valor de \$647.718.333 correspondiente al 701%, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que en el acumulado al tercer trimestre del 2022 se efectuaron causaciones por valor de \$600.363.770

2022	2021
<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Causación del contrato 1161 de 2021 a favor de la firma ERNST & YOUNG AUDIT S A S, por servicios de auditoría externa para el programa "Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de la Guajira" por valor de 48.076.000. Se causaron honorarios a (6) terceros, por valor de \$113.128.333. <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Causación del contrato 1161 de 2021 a favor de la firma ERNST & YOUNG AUDIT S A S, por servicios de auditoría externa para el programa "Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de la Guajira" por valor de 72.114.000. Causación del convenio 1137 de 2021 con el Consorcio IEHG - JVP la guajira por servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del programa CO-L-1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira" por valor de \$1.274.215.110. Se causaron honorarios a (6) terceros, por valor de \$253.380.000. <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (6) terceros, por valor de \$253.380.000. Se registró la reclasificación de cuenta del convenio 1137 de 2021 con el Consorcio IEHG - JVP la guajira por servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del programa CO-L-1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira" por valor de \$1.274.215.110. 	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante el trimestre. <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante el trimestre. <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> se causaron honorarios a 8 terceros, por valor de \$ 92.360.000

Programa Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia – Préstamo Banco Mundial

A septiembre de 2022 se puede evidenciar un aumento absoluto en el valor de la subcuenta, por valor de \$634.177.665 correspondiente al 100% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que al corte de septiembre del 2021 no se registró gasto por este concepto.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

2022	2021
Primer trimestre: <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante el trimestre. Segundo trimestre: <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (11) terceros, por valor de \$345.068.665. Tercer trimestre: <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (9) terceros, por valor de \$305.109.000. 	Primer trimestre: <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante el trimestre. Segundo trimestre: <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante el trimestre. Tercer trimestre: <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante el trimestre.

Programa Para El Saneamiento De Vertimientos De Las Cuencas Chinchiná Y Otún-Consotá

A septiembre de 2022 se puede evidenciar un aumento absoluto en el valor de la subcuenta, por valor de \$459.194.848 correspondiente al 100% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que al corte de septiembre del 2021 no se registró gasto por este concepto.

2022	2021
Primer trimestre: <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (4) terceros, por valor de \$84.541.992. Segundo trimestre: <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (4) terceros, por valor de \$170.028.588. Tercer trimestre: <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a (4) terceros, por valor de \$170.028.588 y a favor de la persona jurídica MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS en el mes de agosto por valor de \$34.595.680. 	Primer trimestre: <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante el trimestre. Segundo trimestre: <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante el trimestre. Tercer trimestre: <ul style="list-style-type: none"> No se registraron gastos por concepto de honorarios durante el trimestre.

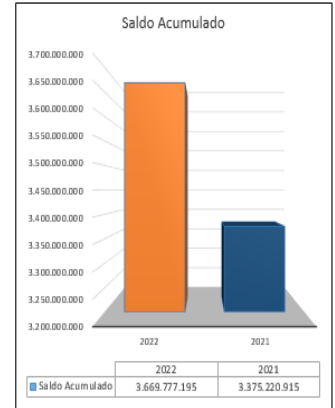
Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

Servicios:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada a septiembre de 2022 y 2021, se evidenció un aumento del 8.7%, representado en \$ 294.556.280, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022 -2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Servicios	3.669.777.195	3.375.220.915	294.556.280	8.7%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de septiembre de 2022 y 2021, se evidenció un aumento del 8.7%, toda vez que para la actual vigencia y trimestre se efectuaron las siguientes causaciones: **1-** contrato de prestación de servicios de apoyo al MVCT para la conducción de vehículos y el apoyo en el servicio de transporte que se requiera en el cumplimiento de diligencias oficiales por valor de \$53.762.179, **2-** causación a favor de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - ETB S.A. E.S.P. por Servicio de Servicios impresión, escaneo, fotocopiado, Conectividad e Internet y Negocios Especiales, Servicio de Centro de Datos, Mesa de ayuda y Comunicaciones unificadas por valor de \$902.340.834, **3-** causación a favor la caja de compensación familiar cafam por el desarrollo de actividades en el plan de bienestar y entrega incentivos a los funcionarios del MVCT por valor de \$18.445.000 y **4-** causación del Contrato 316 prestación de servicios de actividades de mantenimiento y reparaciones menores en el MVCT por valor de \$2.665.125 a favor de ALVARO DE JESUS MORALES GOMEZ, así mismo, durante la vigencia 2021 para el mismo periodo se registraron las siguientes causaciones: **1-** contrato 834 de 2019 - Servicios de Conectividad e Internet y Negocios Especiales por valor de \$288.831.272 y Contrato 1098 de 2020 - Servicio de Centro de Datos, Mesa de ayuda y Comunicaciones unificadas por valor de \$1.796.781.303, a favor de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - ETB S.A. E.S.P, **2-** contrato de prestación de servicios de apoyo al MVCT para la conducción de vehículos y el apoyo en el servicio de transporte que se requiera en el cumplimiento de diligencias oficiales por valor de \$53.117.940; y **3-** Servicios de organización y ejecución de actividades del Plan de Bienestar por valor de \$65.498.210.

Otros Gastos Generales:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada a septiembre de 2022 y 2021, se evidenció un aumento del 4233.4%, representado en \$ 155.614.370, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de septiembre de 2022 vs septiembre 2021				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2022	Valor del Gasto Acumulado septiembre de 2021	Variación Absoluta a septiembre 2022 -2021	Variación Relativa septiembre 2022-2021
Otros Gastos Generales	159.290.282	3.675.912	155.614.370	4233.4%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.



**MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO**

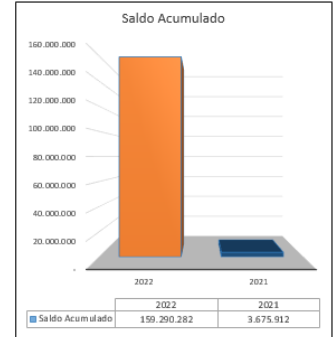
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0


Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF tercer trimestre de 2022 y 2021.

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de septiembre de 2022 y 2021, se evidenció un aumento de \$155.614.370, en la revisión específica del trimestre de julio a septiembre de la presente anualidad se registró la causación en el mes de agosto a favor de BEATRIZ HELENA RENDON OSPINA por concepto de gastos notariales y 4x100 asumidas remanentes Par Inurbe por valor de \$542.527, así mismo durante el mismo periodo de la vigencia 2021 se registró causación por concepto de gastos notariales y tiquetes de transporte para la firma de Escrituras de Inmueble del Remanente PAR INURBE por valor de \$1.965.425.


 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS


Con el objetivo de realizar el análisis de los riesgos asociados a los procesos que son objeto de evaluación del presente informe, se consultó, el Mapa de Riesgos del proceso Gestión de Recursos Físicos, en el cual se identificaron dos (2) riesgos, de los cuales uno (1) es de cumplimiento y el otro operativo; en el proceso Gestión Financiera, se identificó un (1) riesgo financiero; en el del proceso gestión de contratación, se identificaron dos (2) riesgos, siendo los dos de gestión operativa; y en el proceso Gestión de Talento Humano, se identificaron tres (3) riesgos, de los cuales un (1) riesgo es de cumplimiento, uno (1) es de riesgo de fraude o corrupción y un (1) riesgo es de gestión operativa; para el caso que nos ocupa, detallaremos los riesgos de los procesos asociados a la Austeridad en el Gasto, lo anterior fundamentado en la evaluación a los mapas de riesgos, realizada por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa para el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2022, llevando a cabo la verificación de la eficacia de los controles de los riesgos, esta evaluación fue realizada el 25 de agosto de 2022. En virtud de lo anterior, los riesgos que a continuación se detallan son los que están asociados directamente con el tema objeto del presente informe así:

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS


TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Cumplimiento	5. Solicitud extemporánea del pago de las obligaciones a Cargo del Grupo de Recursos Físicos.	MODERADO	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	Planificación inadecuada al Plan de Adquisiciones de la Entidad, y a la falta de seguimiento a las fechas de recepción se puede presentar la solicitud extra temporánea del pago de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos, ocasionando sanciones y pago de intereses de mora por el no pago de las obligaciones, la suspensión en los servicios públicos, cobros de intereses de mora y apertura de procesos disciplinarios por el pago de intereses moratorios		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Validar que las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos se encuentren presupuestadas en cada uno de los meses donde se deben realizar los pagos.	"Formato ""Solicitud de PAC"" incluyendo el rubro de Servicios Públicos y/o Impuestos. En caso de desviación correo electrónico"- Mensual	"En atención a la evaluación realizada al registro del monitoreo y reporte de evidencias de la primera línea de defensa, al igual que, al seguimiento de la segunda línea de defensa, se concluye que no es posible determinar la efectiva del control puesto que: - Para el mes de abril, el proceso aporta un (1) archivo en Word, denominado ""PAC ABRIL"" en este se puede evidenciar pantallazo del correo electrónico, en el que realizan la solicitud del PAC mes de abril y un (1) archivo en EXCEL denominados ""PAC ABRIL 2022 RECURSOS FISICOS"" y en el cual se observa que mediante el formato SRF-F-14 Solicitud	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11


		<p>de PAC, se incluyen los rubros de servicios públicos, por lo tanto, permite corroborar la operatividad del control, conforme a lo documentado en el diseño del mismo.</p> <p>- Para el mes de mayo, el proceso aporta un (1) archivo en Word, denominado "" SOLICITUD PAC MAYO"" en este se puede evidenciar pantallazo del correo electrónico, en el que realizan la solicitud del PAC mes de mayo, no obstante no realizan el cargue del formato SRF-F-14 Solicitud PAC del citado mes, evidenciando una fallo de auto control en el cargue de la evidencia descrita en el monitoreo por parte de la primera línea de defensa, lo cual es corroborado por la segunda línea de defensa por lo tanto, no se puede corroborar la operatividad del control, conforme a lo documentado en el diseño del mismo.</p> <p>Para el mes de junio, el proceso aporta un (1) archivo en Word, denominado ""CORREO SOLICITUD PAC JUNIO"" en este se puede evidenciar pantallazo del correo electrónico, en el que realizan la solicitud del PAC mes de junio y un (1) archivo en EXCEL denominado "" PAC JUNIO 2022 RECURSOS FISICOS"" y en el cual se observa que mediante el formato SRF-F-14 Solicitud de PAC, se incluyen los rubros de servicios públicos, por lo tanto, permite corroborar la operatividad del control, conforme a lo documentado en el diseño de este."</p>
<p>Verificar las fechas de expedición física o digital de las facturas de Servicios Públicos o formularios de impuestos y compararlas con las fechas de pago.</p>	<p>GRF-F-40 Seguimiento servicios públicos, debidamente diligenciado, GRF-F-14 Control servicios públicos Acueducto (Los periodos en los que aplique), GRF-F-15 Control servicios públicos Energía, GRF-F-16 Control servicios públicos Aseo, GRF-F-17 Control servicios públicos Teléfono, GRF-F-34 Control servicios públicos Gas natural, GRF-F-41 Control pago de impuestos, GRF-F-48 Control de pago servicio público internet. En caso de desviación, correo electrónico de solicitud o pantallazo de la plataforma web. – Cuando se requiera.</p>	<p>"Conforme a la evaluación realizada al registro del monitoreo y reporte de evidencias de la primera línea de defensa, al igual que, al seguimiento de la segunda línea de defensa, se concluye que no es posible determinar la efectiva del control puesto que:</p> <p>- Para el mes de abril, se observó la remisión de un (1) documentos en formato EXCEL, donde se observa el diligenciamiento del formato correspondiente a: GRF-F-40 Seguimiento servicios públicos, para un total de 41 facturas, no obstante, no se realizó el cargue de los formatos definidos en la herramienta para cada servicio público por parte de la primera línea de defensa lo cual fue registrado por OAP como segunda línea en su seguimiento.</p> <p>- Para el mes de mayo, se observó la remisión de ocho (8) documentos en formato EXCEL, donde se observa el diligenciamiento de los formatos correspondientes a: GRF-F-14 Control servicios públicos Acueducto, GRF-F-15 Control servicios públicos Energía, GRF-F-16 Control servicios públicos Aseo, GRF-F-17 Control servicios públicos Teléfono, GRF-F-34 Control servicios públicos Gas natural, GRF-F-40 Seguimiento servicios públicos, GRF-F-41 Control pago de impuestos y GRF-F-48 Control de pagos servicio público internet, para un total de 33 facturas.</p> <p>- Para el mes de junio, se observó la remisión de siete (7) documentos en formato EXCEL, donde se observa el diligenciamiento de los formatos correspondientes a: GRF-F-14 Control servicios públicos Acueducto, GRF-F-15 Control servicios públicos Energía, GRF-F-16 Control servicios públicos Aseo, GRF-F-17 Control servicios públicos Teléfono, GRF-F-34 Control servicios públicos Gas natural , GRF-F-40 Seguimiento servicios públicos y GRF-F-48 Control de pagos servicio público internet, para un total de 39 facturas.</p> <p>"</p>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

<p>Verificar que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto reciba las facturas o formularios para dar trámite al pago de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos.</p>	<p>"Libro de relación de facturas con el recibido de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y Facturas de servicios públicos con Vo. Bo con firma. del Coordinador; o Memorando a la SFP junto con formularios de impuestos con Vo. Bo con firma por el Coordinador del GRF; o Correo electrónico dirigido a la SFP con solicitud de pago de servicios o impuestos y Vo. Bo. de aprobación del Coordinador. En caso de desviación, documentos o correos electrónicos con Vo. Bo de la Subdirección de Servicios Administrativos." Cuando se requiera.</p>	<p>"En relación con el monitoreo reportado por la primera línea de defensa, a los soportes cargados por esta y al seguimiento registrado por OAP como segunda línea de defensa se evidenció que: Para los meses de abril, mayo y junio se observó como evidencia la remisión correos electrónicos, nueve (9) abril, ocho (8) mayo y seis (6) junio, en los cuales se evidenció la solicitud de pago de servicios, las facturas e impuestos correspondientes a la SFP, dirigidos a la Coordinadora del grupo de cuentas y presupuesto del MVCT, adicionalmente para el mes de mayo se verificaron dieciocho (18) archivos en formato PDF correspondientes a las Declaraciones de Impuesto de vehículos del MVCT, al igual que, un (1) documento en PDF memorando del 2 de mayo dirigido por parte del Coordinador del GRF al Subdirector de Finanzas y Presupuestos con radicado No 2022IE0001284, en el cual solicita el pago del citado impuesto por un total de \$1.328.000, valor unitario por vehículo \$67.000.</p> <p>Lo anterior, cual permite corroborar la operatividad y efectividad del control, toda vez que se evidencia el seguimiento realizado para el pago oportuno de las facturas de servicios públicos e impuestos conforme a lo establecido en el diseño del control."</p>
<p>Verificar el pago real de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos.</p>	<p>Facturas o formularios con evidencia del pago realizado o correo electrónico de confirmación y relación de pagos por parte de tesorería – cuando se requiera.</p>	<p>"En relación con el monitoreo reportado por la primera línea de defensa, a los soportes cargados por esta y al seguimiento registrado por OAP como segunda línea de defensa se evidenció que: - Para el mes abril se observó la remisión de un (1) archivo en PDF denominado ""EVIDENCIAS ABRIL"", el cual contenía, cuarenta y nueve (49) documentos los cuales son facturas de servicios públicos correspondientes al mes y los comprobantes de pago de SIIF Nación. - Para el mes mayo se observó la remisión de dos (2) archivos en PDF denominados ""EVIDENCIAS MAYO SERVICIOS PÚBLICOS"", en donde se evidenció, cuarenta y nueve (49) documentos los cuales son las facturas de servicios públicos correspondientes al mes y los comprobantes de pago de SIIF Nación, al igual que PDF correspondiente al Recibo de Pago Impuesto Vehículo 2022. - Para el mes junio se observó la remisión de un (1) archivo en PDF denominado ""EVIDENCIAS JUNIO", para el primero se pudo observar el cargue de ciento diecisiete (117) documentos los cuales son las facturas de servicios públicos correspondientes al mes y los comprobantes de pago de SIIF Nación.</p> <p>Por lo anterior, y conforme al seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, es posible corroborar la operatividad y efectividad del control."</p>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11


TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Operativo	6. inadecuada gestión del trámite de comisiones o autorización de desplazamiento y permanencia	BAJA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	Falta de verificación documental durante el trámite, se podría presentar la inadecuada gestión del trámite de solicitud de comisiones o autorizaciones de desplazamiento y permanencia, ocasionando reprocesos en el procedimiento y el pago errado de las comisiones.		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que los documentos para la solicitud de la comisión o autorización de desplazamiento y permanencia estén debidamente diligenciados, soportados y autorizados.	<p>"Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia".</p> <p>En caso de desviación firma por parte del funcionario o contratista en el libro de recibidos – Cuando se requiera</p>	<p>"Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para el mes de abril, se evidencio la remisión de un (1) documento en formato EXCEL, denominado "GRF-F-25 abril", en el cual se puede evidenciar el Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia debidamente diligenciado, conforme a lo establecido en el diseño del control.</p> <p>- Para el mes de mayo, se observó la remisión de un (1) documento en formato EXCEL, denominado "GRF-F-25 mayo", en el que se puede evidenciar el Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia debidamente diligenciado, conforme a lo establecido en el diseño del control.</p> <p>- Para el mes de junio, se observó la remisión de un (1) documento en formato EXCEL, denominado "GRF-F-25 junio", donde se evidencio el Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia, diligenciado conforme a lo establecido en el diseño del control.</p> <p>Lo anterior, conforme al monitoreó registrado por la primer línea de defensa, el cargue de evidencias de la misma, al igual que el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, permite verificar su operatividad y efectividad para mitigar la causa identificada"</p>	
Verificar que los documentos para la legalización de la comisión o autorización de desplazamiento y permanencia estén debidamente diligenciados y soportados.	<p>"Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia".</p> <p>En caso de desviación correo electrónico al comisionado – Cuando se requiera</p>	<p>"En atención al monitoreó registrado por la primera línea de defensa, el cargue de evidencias de esta, al igual que, el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa permite verificar su operatividad y efectividad para mitigar la causa identificada, puesto que:</p> <p>- Para el mes de abril, se evidencio la remisión de un (1) documento en formato EXCEL, denominado "GRF-F-25 abril", en el cual se puede evidenciar el Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia diligenciado, conforme a lo establecido en el diseño del control diligenciado en la fecha de legalizaciones.</p> <p>- Para el mes de mayo, se observó la remisión de un (1) documento en formato EXCEL, denominado "GRF-F-25 mayo", en el que se puede evidenciar el Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia diligenciado, conforme a lo establecido en el diseño del control diligenciado en la fecha de legalizaciones.</p>	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

		- Para el mes de junio, se observó la remisión de un (1) documento en formato EXCEL, denominado "GRF-F-25 junio", donde se evidencio el Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia, diligenciado conforme a lo establecido en el diseño del control diligenciado en la fecha de legalizaciones. "
--	--	---


MAPA DE RIESGOS GESTIÓN FINANCIERA

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Financiero	2. Pago errado y/o inoportuno de las obligaciones adquiridas por la entidad	BAJA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Digitación errada en datos y soportes de los pagos suministrados por los procesos Incumplimiento del procedimiento Orden de pago y giro Soportes de pago incompletos Inoportunidad en la solicitud de PAC puede generar Pago errado y/o inoportuno de las obligaciones adquiridas por la entidad ocasionando Detrimiento del patrimonio de la Entidad Demora en los procesos de pago de la entidad Sanciones disciplinarias, fiscales y penales Demandas por parte de terceros afectados		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Validar la información ingresada contra los documentos soporte del pago y se ejecuten las actividades definidas en el procedimiento orden de pago y giro	Listado de órdenes de pago realizadas en el mes (MVCT y FONVIVIENDA), muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa de las órdenes de pago frente a las etapas del Procedimiento surtidas en el libro virtual de Excel. En caso de desviación: Correo Electrónico de Devolución - Mensual	Verificada la información remitida, para los meses del segundo trimestre de 2022, abril, mayo y junio, y conforme a lo establecido como evidencia en las acciones de control, no se logró verificar "muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa de las órdenes de pago frente a las etapas del Procedimiento surtidas en el libro virtual de Excel, únicamente se evidencia la remisión de dos archivos en Excel para el mes de abril y un archivo para los demás meses por parte de la dependencia.	
Validar que las cuentas presenten la totalidad de soportes	Formato unificado solicitud de pago de contratos de prestación de servicios y/o formato unificado solicitud de pago de contratos, convenios, órdenes de compra persona jurídica. La segunda línea de defensa tomará muestra mensual del listado de órdenes de pago mensual del SIIF Nación, para verificar la existencia de dicho formato en la orden de pago. En caso de desviación: Correo electrónico solicitud de ajustes – Mensual	Verificada la información remitida, para los meses del segundo trimestre de 2022, abril, mayo y junio, y conforme a lo establecido como evidencia en las acciones de control, no se logró verificar la "población" documento base para la toma de las "muestra mensual del listado de órdenes de pago mensual del SIIF Nación, para verificar la existencia de dichos formatos en la orden de pago" En el Mapa de Riesgos, no se evidencia el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa; Se recomienda a la segunda línea de defensa establecer controles adecuadas para la ejecución de esta actividad.	
Validar que se cuente con el PAC requerido para cumplir con los	Correo electrónico mensual - de recordatorio de Cronograma de Solicitud PAC. Relación de solicitudes realizadas por dependencia	Verificada la información remitida por el proceso, para los meses del segundo trimestre de 2022, abril, mayo y junio, y conforme a lo establecido como evidencia	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

compromisos del MVCT y FONVIVIENDA	En caso de desviación: Correo electrónico requiriendo solicitud de PAC – Mensual	en las acciones de control, se logró verificar "que se realizaron los Correo electrónico mensuales de recordatorio de Cronograma de Solicitud PAC. Relación de solicitudes realizadas por dependencia"
------------------------------------	--	--


TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Financiero	4. Omitir o registrar de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.	ALTO	ALTO
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Omisión del funcionario que registra la información Interpretación errada del marco normativo, por parte del funcionario que registra. Fallas y/o no disponibilidad del sistema SIIF Nación puede generar Omitir o registrar de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA. ocasionando Sanciones disciplinarias, fiscales y penales Generación de glosas y sanciones por parte de los entes de control No fenecimiento de la cuenta de la entidad		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Corroborar la completitud de la información registrada en los estados financieros	Copia de conciliaciones para hechos económicos relevantes Desviación: Correo electrónico	Verificada la información remitida por el proceso, para los meses del segundo trimestre de 2022, abril, mayo y junio, y conforme a lo establecido como evidencia en las acciones de control, se logró verificar "que se realizaron los Correo electrónico mensuales de recordatorio de Cronograma de Solicitud PAC. Relación de solicitudes realizadas por dependencia"	
Verificar el tratamiento contable para el registro de hechos económicos nuevos o que generen duda, frente a la aplicación del marco normativo.	Acta de mesa de trabajo realizada con las conclusiones acordadas sobre el correcto registro contable Desviación: Oficio de consulta a CGN – Cuando se requiera	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el segundo trimestre de 2022, se evidenció que se relaciona el Formato FRA-F-56 LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE en su primera versión, para cada uno de los meses, sin embargo, los documentos remitidos no cuentan con una fecha de elaboración y son modificables por cualquier usuario.	
Alertar sobre las fallas y/o no disponibilidad en el sistema de Información SIIF, que puedan afectar el registro contable	Copia de correo electrónico mediante el cual se recuerda las Novedades del Sistema SIIF Nación y/o reportes de caso ante mesa de ayuda SIIF Nación Desviación: Correo subdirector de finanzas y presupuesto – Cuando se requiera	Para este trimestre este control ya no está en Operación	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Cumplimiento	8. Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente (TRANSVERSAL)	BAJA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Incumplimiento a lo contenido en el Manual de Supervisión y en la normatividad legal vigente aplicable puede generar Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente (TRANSVERSAL) ocasionando Investigaciones Disciplinarias. Sanciones Multas. Reprocesos Operativos		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales	Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato – Cuando se requiera	De conformidad con lo indicado por la segunda línea de defensa en su seguimiento y la documentación remitida por el proceso, se establece que la documentación remitida permite verificar la efectiva del control y establecer que la entidad verifica la documentación de la ejecución de los contratos, lo cual se evidenció para los tres meses de esta evaluación. (Documentos imágenes SECOP PDF)	


MAPA DE RIESGOS GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Operativo	3. Inadecuada liquidación de contratos / convenios	BAJA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Inconsistencias en los soportes necesarios para adelantar la liquidación de contratos/convenios Incumplimiento de los términos legales para la liquidación de contratos/convenios radicados ante el grupo de contratos, puede generar Inadecuada liquidación de contratos / convenios ocasionando Perdida de competencia de la entidad para la liquidación y cierre del contrato/convenio Detrimento patrimonial Sanciones disciplinarias.		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Revisar que los documentos aportados estén acordes con el expediente contractual.	Relación de Acta de Liquidación en formato Excel, para la muestra de expedientes y copia de actas de liquidación. En caso de desviación, memorando de	"Realizada la evaluación se evidenció la remisión de las siguientes evidencias	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

	devolución o correo electrónico. / Su periodicidad es cuando se requiera	<p>- Para el mes de abril de 2022, se observó una carpeta comprimida en formato ZIP, donde se evidenció 15 actas de liquidación de los contratos, que fueron revisadas por el Coordinador y firmadas por las partes el mes de abril de 2022.</p> <p>Para el mes de mayo de 2022, se observó una carpeta comprimida en formato ZIP, donde se evidenció 26 actas de liquidación de los contratos, que fueron revisadas por el Coordinador y firmadas por las partes el mes de abril de 2022.</p> <p>Para el mes de junio de 2022, se observó una carpeta comprimida en formato ZIP, donde se evidenció 46 actas de liquidación de los contratos, que fueron revisadas por el Coordinador y firmadas por las partes el mes de abril de 2022.</p> <p>Por lo anterior se puede comprobar la operatividad y efectividad del control."</p>
Revisar que se estén cumpliendo los tiempos y se realicen los tramites de las liquidaciones de contratos/convenios radicados en el grupo de contratos.	Acta de Comité Grupo de Contratos. En caso de desviación, memorando/ Su periodicidad es cuando se requiera.	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, para los meses de abril, mayo y junio el proceso manifestó que el control no operó por cuanto "(...) no fueron realizados comités en torno a temas de liquidaciones de contratos". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado".


TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Operativo	5. Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente	MODERADA	MODERADA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Incumplimiento a lo contenido en el Manual de Supervisión y en la normatividad legal vigente aplicable, puede generar Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente ocasionando Sanciones o Investigaciones Disciplinarias Afectación operativa y sobrecarga en las actividades de los procesos.		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre publicado en la plataforma dispuesta para ello	Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato / Su periodicidad es cuando se requiera	"Realizada la evaluación, se verificó la remisión de tres (3) formatos (Word) ""Constancia de publicaciones SECOP"" de abril, mayo y junio de 2022, conforme a la evidencia documentada en el presente control. Junio.	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11


		Por lo anterior se puede determinar la operatividad y efectividad del control, así mismo, Se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso."
Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales	Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato/ Su periodicidad es cuando se requiera.	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 no fue posible la entrega de documentos físicos ni verificación de los expedientes contractuales físicos". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado".

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO


TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
Corrupción o Fraude	1.Nombramientos de personal del MVCT sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo para favorecer a un tercer	EXTREMA	ALTA
DESCRIPCION DEL RIESGO	"La Omisión en la aplicación del manual de funciones. Falsificación de documentos, puede generar Nombramientos de personal del MVCT sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo para favorecer a un tercer ocasionando Investigaciones disciplinarias, Sanciones y Afectación de la imagen de la entidad		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar y validar la documentación presentada por el aspirante a ocupar el empleo público.	Solicitar cuando se requiera "Formato Verificación de requisitos para el cargo. En caso de desviación, un correo electrónico"	"Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de Abril, se verificó la información remitida por el dueño del proceso en el envío de un (1) documento en formato EXCEL que corresponde a ""Relación Ingresos 2022 "" , remisión de 6 documentos en formato PDF que corresponde a: Certificado cumplimiento de requisitos correspondientes a: Diana Paola Asprilla, Bráslia Romero, Edgar Orlando Picón, José Jaime Rosales, Mónica Peinado, Tatiana Buelvas, de igual forma se observó 6 documentos en formato PDF que corresponden a ""TH-F.04 verificación de requisitos para el cargo"", de los funcionarios enunciados anteriormente. -Para el mes de Mayo, se verificó la información remitida por el dueño del proceso en el envío de un (1) documento en formato Excel que corresponde a la ""relación Ingresos en el mes de Mayo 2022"", remisión de 4 documentos en formato PDF que corresponde a ""TH-F-04 Verificación de requisitos para el cargo"", correspondiente a los siguientes funcionarios: Diana Grueso, Diana Sandoval, Luis Martínez, Nohora Sthella Tovar Rey.	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11


		<p>- Para el mes de junio, se verificó la información remitida por el dueño del proceso en el envío de un (1) documento en formato Excel que corresponde a la "" relación Ingresos junio 2022"", remisión de un (1) documento en formato PDF correspondiente a ""TH-F-04 Verificación de requisitos para el cargo del funcionario Manuel Mendoza"".</p> <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y teniendo en cuenta la evidencia aportada por la primera línea para los meses de abril, mayo y junio se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.</p>
<p>Verificar en las páginas oficiales la validez de la tarjeta profesional para los empleados que así lo requieran</p>	<p>Solicitar cuando se requiera "Certificado o imagen de pantalla resultado de la consulta En caso de desviación, correo electrónico."</p>	<p>"Realizada la evaluación se verifico la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para el mes de abril, se verificó la información remitida por el dueño del proceso el envío de cinco (05) documentos en formato PDF, validación de la tarjeta profesional de los siguientes funcionarios: Brasilia Romero, Edgar Picón, José Jaime Rosales, Mónica Peinado, Tatiana Vuelvas.</p> <p>- Para el mes de mayo, se verificó la información remitida por el dueño del proceso él envió de nueve (09) documentos en formato PDF, correspondiente a la certificación cumplimiento requisitos de cuatro (4) funcionarios: Nohora Tovar, Diana Grueso, Diana Sandoval, Luis Martínez, de igual forma se evidencio la validación de tarjeta profesional de cinco (5) funcionarios: Diana Grueso, Diana Sandoval, Luis Martínez, Nohora Tovar. El dueño del proceso reporta en la validación de las tarjetas profesionales: ""solo en el caso de la periodista no fue necesario validar dado que la ley no la exige. ""</p> <p>- Para el mes de junio, se verificó la información remitida por el dueño del proceso en el envío de un (1) documento en formato PDF, correspondiente a la certificación de cumplimiento de requisitos del funcionario Manuel Mendoza, de igual forma el dueño del proceso informa: "" para el cargo no se valida la tarjeta profesional dado que es comunicador social y para esta profesión no tiene tarjeta"".</p> <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y teniendo en cuenta la evidencia aportada por la primera línea para los meses de abril, mayo y junio se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.</p> <p>"</p>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Cumplimiento	5. Inconsistencia en la Nómina por inclusión extemporánea de las novedades.	ALTA	ALTA
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>-La Inadecuada aplicación de los requisitos procedimentales, relacionados con la nómina.</p> <p>-Reportes extemporáneos de las novedades por parte de los clientes internos.</p> <p>-No validación de las novedades llegadas a Nómina puede generar Inconsistencias en la nómina por inclusión extemporánea de las novedades ocasionando Incumplimiento de obligaciones a favor o en contra de funcionarios.</p> <p>Reprocesos en actividades de nómina.</p> <p>Insatisfacción del personal por inconsistencias en la nómina</p>		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar en la Precontabilidad la aplicación de las novedades	Realizar mensualmente Precontabilidad, En caso de desviación, correo electrónico	<p>"Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para el mes de abril, se verificó la información remitida por el dueño del proceso en el envío de un documento en formato PDF denominado PRECONTABILIDAD ABRIL, en el proceso del monitoreo realizado por la primera línea de defensa comunica: "" Recibidas las novedades y realizada la verificación se ingresaron en el sistema y fueron liquidadas en su totalidad, se genera prenomina. Para este mes se presentaron novedades extemporáneas, lo cual genero reproceso en una nómina adicionales, por posesiones de diferentes servidores públicos después del pago de la nómina normal del mes así: Diana Paola Asprilla Yurgaqui asesor 14., Brasilia Romero Sinisterra director Vivienda Rural., José Jaime Rosales Sarasti asesor 18., Leónidas Lara Anaya asesor 16., Mónica Viviana Peinado Aponte Dirección de política y regulación., Tatiana Buelvas Ramos secretaria general.</p> <p>Edgar Orlando Picón Prado Dirección de Espacio Urbano y Territorial., también primas técnicas por evaluación de desempeño de los siguientes servidores públicos así: Paola Hasbleidy Alfonso Rodríguez</p> <p>Juan Mario Hernández Pérez. Cumpliendo acción de control del riesgo en el mes de abril.""</p> <p>- Para el mes de Mayo, se verifico la información remitida por el dueño del proceso en el envío de un documento en formato PDF denominado PRECONTABILIDAD MAYO, en el proceso del monitoreo realizado por la primera línea de defensa comunica: "" El profesional asignado, recibe las novedades y realiza la verificación, se ingresaron en el sistema y fueron liquidadas en su totalidad, se genera prenomina.</p> <p>Para este mes se presentaron novedades extemporáneas, lo cual genero reproceso en una nómina adicionales, por posesiones de diferentes servidores públicos después del pago de la nómina normal del mes así:</p>	


 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

		<p>Luis Fernando Martínez Arce asesor 16., Diana Patricia Grueso Zúñiga asesor 14., Nohora Stella Tovar Rey subdirector Técnico., también prima de coordinación de la servidora pública Sandra Judith Soto Ángel".</p> <p>- Para el mes de junio, se verifico la información remitida por el dueño del proceso en el envío de un documento en formato PDF denominado PRECONTABILIDAD JUNIO, en el proceso del monitoreo realizado por la primera línea de defensa comunica: "El profesional asignado, recibe las novedades y realiza la verificación, se ingresaron en el sistema y fueron liquidadas en su totalidad, se genera prenomina.</p> <p>Para este mes se presentaron novedades extemporáneas, lo cual genero reproceso en una nómina adicionales, por la posesión de un servidor público después del pago de la nómina normal del mes así: Manuel Alejandro Mendoza Quintero Profesional Universitario 204411, también una prima técnica salarial de la servidora pública Diana del Carmen Sandoval Aramburo., Nohora Stella Tovar Rey subdirector Técnico.</p> <p>también prima de coordinación de la servidora pública Sandra Judith Soto Ángel"</p> <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y teniendo en cuenta la evidencia aportada por la primera línea se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. "</p>
<p>Verificar la oportunidad en el reporte de novedades por parte de los clientes internos</p>	<p>Mensualmente, revisar Correos electrónicos. En caso de desviación, correo electrónico o memorando a la subdirección financiera solicitando el pago de la nómina adicional.</p>	<p>"Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para el mes de abril, se verificó la información remitida por el dueño del proceso en el envío de tres (03) formatos en PDF denominados: 1. "MAMIRANDO NOMINA ABRIL 2022", 2. "NOMINA ABRIL 2022", 3. "PRECONTABILIDAD ABRIL".</p> <p>-Para el mes de mayo, se verifico la información remitida por el dueño del proceso en el envío de tres (03) formatos PDF denominados: 1. "MEMORANDO NOMINA ADICIONAL MAYO 2022", 2. "NOMINA ADICIONAL", 3. "PRECONTABILIDAD ADICIONAL".</p> <p>-Para el mes de junio, se verifico la información remitida por el dueño del proceso en el envío de dos (02) documentos en formato PDF denominados 1. "MEMORANDO NOMINA ADICIONAL JUNIO 2022", 2. "NOMINA ADICIONAL".</p> <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y teniendo en cuenta la evidencia aportada por la primera línea para los meses de abril, mayo y junio se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.</p>


 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Verificación de las novedades liquidadas vs las novedades remitidas por terceros	Precontabilidad. En caso de desviación, impresión de pantalla y correo electrónico	<p>"Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril, se verificó la información remitida por el dueño del proceso en el envío de tres (03) documentos en formato PDF, denominados: 1. ""MEMORANDO NOMINA ABRIL 2022"", 2. ""NOMINA ABRIL 2022"", 3. ""PRECONTABILIDAD ABRIL"". - Para el mes de mayo, se verifico la información remitida por el dueño del proceso en el envío de tres (03) documentos denominados: 1. ""MEMORANDO NOMINA ADICIONAL MAYO 2022"", 2. 2NOMINA ADICIONAL"", 3. ""PRECONTABILIDAD ADICIONAL"". <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y teniendo en cuenta la evidencia aportada por la primera línea para los meses de abril, mayo y junio se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. "</p>
--	--	---

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Operativo	8. Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente	BAJA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	"Incumplimiento a lo contenido en el Manual de Supervisión y en la normatividad legal vigente aplicable puede generar Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente ocasionando Sanciones o Investigaciones Disciplinarias, Afectación operativa y sobrecarga en las actividades de los procesos		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre publicado en la plataforma dispuesta para ello	Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato – Cuando se requiera.	<p>"Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril se verificó la información remitida por el dueño del proceso en el envío de dos (02) documento en formato WORD denominado ""Seguimiento y Control"", un (01) documento en formato PDF denominado ""Seguimiento y control "". - Para el mes de mayo, se verifico la información remitida por el dueño del proceso en el envío de Un (01) documento en formato PDF denominado ""Seguimiento y control a contratos"". -Para el mes de junio, se verifico ña información remitida por el dueño del procesos en el envío de un (01) documento en formato WORD denominado ""Seguimiento cuentas de Cobro"". 	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

		<p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y teniendo en cuenta la evidencia aportada por la primera línea para los meses de abril, mayo y junio se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.</p>
<p>Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales</p>	<p>Cuando se requiera Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato – Cuando se requiera.</p>	<p>"Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril se verificó la información remitida por el dueño del proceso en el envío de un (01) documento en formato PDF denominado ""Reporte profesional inclusión documentación carpeta contratos"". -Para el mes de mayo, se verifico la información remitida por el dueño del proceso en el envío de dos (02) documentos en formato PDF denominados ""Acta Merani"", y ""Informe profesional inclusión documental Mayo"". -Para el mes de junio, se verifico la información remitida por el dueño del proceso en el envío de un (01) de un documento en formato PDF denominado ""Reporte profesional inclusión documentación carpeta contratos"". <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y teniendo en cuenta la evidencia aportada por la primera línea para los meses de abril, mayo y junio se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. "</p>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) en el mes de julio de 2022, producto de la auditoría financiera vigencia 2021, realizada por este órgano de control al MVCT, no se evidenció que existan hallazgos relacionados con la Austeridad en el Gasto.


De igual manera, con relación al Plan de Mejoramiento del SIG correspondiente a los procesos objetos del presente informe, no se evidenciaron oportunidades de mejoras u observaciones relacionadas con el mismo.

RELACIÓN CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA	
-------------------------------	---------------	----------	------------------	--

Una vez verificado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente a los procesos **Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Contratación y Gestión del Talento Humano**, se evidenció la actividad **“Fortalecer los procesos de entrega oportuna y confiable de la información financiera contable”**, esta actividad en el PAI, presenta un cumplimiento del 75%, toda vez que la entidad programó entregar 4 informes, y al 30 de septiembre de 2022 el proceso ha cumplido con lo programado, atendiendo los lineamientos y fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación en las Resoluciones N°706 de 2016 y N°193 del 2020, este documento es el que establece los plazos para el reporte de información a ese órgano rector, dando así cumplimiento a lo establecido en el PAI.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer la buena práctica adoptada por las áreas generadoras de los hechos económicos y el proceso de gestión financiera para el oportuno suministro de la información y registro de las operaciones económicas que permita su debida causación, cumpliendo así con el principio de causación o devengo, teniendo en cuenta, aunque en la elaboración del presente informe se evidenciaron mejoras en su aplicación, aún persisten debilidades con respecto a su registro específicamente en la cuenta del gasto de vigilancia y seguridad, observación que se registró en el capítulo de "Desarrollo" del presente informe.
- Proseguir con las campañas que se han adelantado por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en materia de servicios públicos para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial N°02 de 2015 **“Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua”** y a la Resolución No 0689 del 4 de septiembre de 2015 **“Por la cual se adopta la Política Ambiental y se implementan los Programas Ambientales en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”**. Lo anterior con el fin de fortalecer la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, fomentando la conciencia y cultura ambiental en los funcionarios, contratistas y partes interesadas.
- Continuar con el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto público impartidas por la Presidencia de la República mediante el Decreto No 397 del 17 de marzo de 2022 y la Directiva Presidencial N°8 del 17 de septiembre de 2022, en atención a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto Público.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

- Fortalecer el diligenciamiento del “informe de austeridad” (memorando), remitido por la Subdirección de Servicios Administrativos en la completitud de las acciones adelantadas por la entidad, permitiendo así, que se registre al detalle la información que soporte el cumplimiento de los lineamientos citados en cada uno de los artículos de los Decretos 1737 y 26 de 1998; especialmente el art. 21 del Decreto 1737 de 1998, tomando en cuenta las gestiones adelantadas por la entidad y los lineamientos registrados en la solicitud de información por parte de la Oficina de Control Interno, lo cual se registró en el anterior informe de austeridad del gasto, así mismo, desde la OCI estamos prestos a brindar la asesoría y acompañamiento necesario para los reportes requeridos, a través de la programación y articulación de las agendas con los responsables de remitir la información por parte de esa dependencia.

PAPELES DE TRABAJO

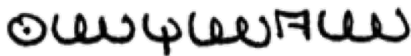
Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de OneDrive así:
[04. TERCER TRIMESTRE 2022](#)

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



GENNY SIRLEY PALACIOS MORENO
AUDITOR – CONTRATISTA

AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEPTIEMBRE 2022 (RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1737/98) -Anexo 1		
NORMA	VERIFICACION OCI	EVIDENCIA
Artículo 3° (Modificado por el art. 1° del D. 2209/98) Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Grupo de Contratación.	Para el tercer trimestre del 2022 se suscribieron (92) contratos con personas naturales, información extraída del archivo en formato excel remitido a través de correo electrónico por parte del Grupo de Contratos, el día jueves 12 de octubre de 2022 a las 4:12 p.m., También, se consultó el Sistema Integrado de Gestión donde se evidencia que, en el procedimiento para poder elaborar un contrato debe contener todos los elementos de la lista de chequeo formato GCT-F-13 Versión 17.0 documento para solicitudes contractuales, incluyendo la certificación de insuficiencia de personal GTH-F-76 versión 3.0, de la no existencia de personal en Planta para realizar las actividades objeto de la contratación, expedida por el Grupo de Talento Humano.	Formato GCT-F-13 Versión 17.0 del 29/10/2021 Lista de Chequeo de documentos para solicitudes contractuales y GTH-F-76 versión 3.0 de 30/01/2020 certificación de insuficiencia de personal; Correo electrónico del grupo de contratos del 20 de octubre de 2022 4:12 p.m.
Artículo 4° (Modificado por el art. 1° del D. 2785/11) Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad. Grupo de Contratos.	Al verificar la base de datos correspondiente al tercer trimestre del 2022, suministrada por el grupo de contratos, se observó que no existen contratos con remuneración por honorarios y servicios técnicos cuyo valor mensual sea igual o superior a la remuneración mensual establecida para la señora Ministra.	Correo electrónico del Grupo de Contratos recibido el 20 de octubre de 2022 4:12 p.m.
Artículo 5° La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal. Grupo de Talento Humano.	Una vez revisado el contenido del Decreto No 3576 de 2011, por medio del cual se establece la planta de personal del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Grupo de Talento Humano, confirma que a la fecha del presente informe, el citado Decreto, no ha sido modificado, por lo tanto, no se ha recurrido a la figura de cargos supernumerarios en esta entidad.	Decreto No 3576 de 2011 Por el cual se establece la Planta de Personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se dictan otras disposiciones
Artículo 6° (Modificado por el art. 3° del D. 2209/98 y art. 1° del D. 220/99) "Artículo 6°. Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público. Subdirección de Servicios Administrativos.	De acuerdo con los reportes suministrados por la Subdirección de Servicios Administrativos correspondientes al tercer trimestre de 2022, en el numeral 6 de dicho documento, se informa que por el concepto de publicidad no se cancelaron facturas.	Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.
Artículo 7°: Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley.... Subdirección de Servicios Administrativos.	Según lo informado por la Subdirección de Servicios Administrativos, en el numeral 7 de dicho memorando, para el tercer trimestre de 2022, se procedió a efectuar el pago a la imprenta nacional, las Facturas bajo el contrato 912 de 2022:5516 con publicaciones del 16/08, 17/08 y 24/08, al igual que la factura 5569 con publicaciones del 14/09, 15/09, 21/09 y 22/09.	Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.
Artículo 8 (Modificado por art. 4° D. 2209/98, art. 2° D.220/99, art. 1° D. 950/99 y art. 1° D. 2445/00) La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales.... Subdirección de Servicios Administrativos.	Conforme a lo reportado por la Subdirección de Servicios Administrativos en el numeral 8 del memorando, para el tercer trimestre de 2022, se observó que el MVCT no ha realizado pagos por impresión de trabajos, folletos o textos, atendiendo lo consagrado en las normas de austeridad del gasto público.	Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.
Artículo 9°. Las entidades objeto de la regulación de este Decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos. Subdirección de Servicios Administrativos.	De acuerdo con el reporte de la Subdirección de Servicios Administrativos, el numeral 9 del memorando, informa que para el tercer trimestre del 2022 no se cancelaron facturas por concepto de publicidad o promoción de la imagen de la entidad o sus funcionarios.	Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.
Artículo 11° (Modificado por art. 5° D. 2209/98) Las entidades objeto de la regulación de este Decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen. Subdirección de Servicios Administrativos.	De acuerdo con el reporte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en el numeral 10 del memorando, informa que para el tercer trimestre del 2022 se observó que el MVCT, no ha celebrado contratos con este objeto.	Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.
Artículo 20°. (Modificado por art. 6° D. 2209/98 y art.2 D. 2445/00) Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.... Subdirección de Servicios Administrativos.	De acuerdo con el reporte suministrado por la Subdirección de Servicios Administrativos, en el numeral 11 de dicho memorando, en el tercer trimestre del 2022, se observó que el MVCT, no ha realizado recepciones, fiestas ni agasajos con recursos del Tesoro Público.	Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.
Artículo 13°. Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilicen recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.. Subdirección de Servicios Administrativos.	De acuerdo con el reporte suministrado por la Subdirección de Servicios Administrativos, en el numeral 12 de dicho memorando, se observó que el MVCT para el tercer trimestre de 2022, no ha realizado impresiones, no ha suministrado y usado recursos para tarjetas de presentación, navidad o conmemoraciones, como lo exige la norma.	Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.
Artículo 14°. Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.... Subdirección de Servicios Administrativos.	Según correo electrónico del Grupo de Apoyo Tecnológico del jueves 10 de noviembre de 2022 4:33 p.m., informa que para el tercer trimestre de 2022 no se recibieron solicitudes de asignación de líneas telefónicas a ninguna de las dependencias de la Entidad.	Correo electrónico recibido el día jueves 10 de noviembre de 2022 4:33 p.m, por parte de contratista del Grupo de Apoyo Tecnológico.

<p>Artículo 15°. (Modificado por art. 7° D. 2209/98, art. 1° D. 2316/98 y art. 3 D. 2445/00) Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, Secretarios y Consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Ministros del despacho, Viceministros, Secretarios generales y directores de ministerios, Directores, Subdirectores, Secretarios Generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio. Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>De acuerdo con el reporte de la Subdirección de Servicios Administrativos, según en el numeral 1 del memorando, al tercer trimestre del 2022, no se han asignado celulares o equipos similares a servidores públicos diferentes al ministro, viceministro y secretaria general.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>
<p>Artículo 16°: Los secretarios generales de los organismos, entidades, entes y personas a que se refiere el presente decreto, o quienes hagan sus veces, tienen la responsabilidad de recoger los teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados, dentro del término de los quince (15) días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto. Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>La Subdirección de Servicios Administrativos informa para el tercer trimestre, en el numeral 18 del Memorando, que no se recogieron teléfonos celulares, a razón de que actualmente no se cuenta con teléfonos en uso para los servidores públicos.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>
<p>Artículo 17°. (Modificado por art. 8° D. 2209/98, art. 2° D. 2316/98 y art. 4 D. 2445/00) “Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público <i>exclusivamente</i> a los siguientes servidores: presidente de la República, altos comisionados, altos consejeros presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios. Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>De acuerdo con la respuesta de la Subdirección de Servicios Administrativos en el numeral 2 del memorando N°2022IE0007583 del 3 de noviembre de 2022, se nos remitió tabla anexa de “Grupo de Conductores y Parque Automotor del MVCT”, en la que se registran los funcionarios públicos responsables que tienen asignados vehículos institucionales, en la cual, se observó que se encuentran asignados a Ministra, Viceministra, Secretaria General y Directores de la entidad de conformidad con la indicado en la normatividad vigente.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>
<p>Artículo 18°: En los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo anterior no se podrá aumentar el número de vehículos existente al momento de la entrada en vigor de este decreto, salvo expresa autorización del Director General del Presupuesto Nacional. Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>Según el numeral 3 del memorando recibido de la Subdirección de servicios administrativos para el tercer trimestre de 2022 se observó que en el inventario del Ministerio existen 19 medios de transportes (Vehículos y motos).</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>
<p>Artículo 19°: Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los secretarios generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo 1°. o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>Conforme a lo informado por la Subdirección de servicios Administrativos en el numeral 4, se observó que durante el tercer trimestre del año 2022 no se adquirieron vehículos.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>
<p>Artículo 20°. (Art. 1° D. 2002/99 lo adiciona) D. 1737 de 1998 <u>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</u> Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>Según informe de la Subdirección de Servicios Administrativos numeral 13 del memorando para el tercer trimestre, no se cancelaron facturas cuyo objeto fuese la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que impliquen mejoras útiles o suntuarias, tales como embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos., la Entidad no realizó trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, conforme a lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 1737/98.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>
<p>Artículo 21° Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo. Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>No se evidencia reporte de la Subdirección de Servicios Administrativos, para este artículo del Decreto, por cuanto no fue posible adelantar la respectiva verificación por parte de la OCI para el tercer trimestre de la vigencia 2022, de tal manera que agradecemos, en próximas solicitudes reportar esta información en el Memorando o documento anexo que se considere de manera concreta, completa para nuestro análisis, revisión y consolidación del informe y posterior socialización a las dependencias objeto de seguimiento.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>

AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEPTIEMBRE 2022 (RESULTADO DE LA VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 26/1998)

Anexo 2

-

NORMA	VERIFICACION OCI	EVIDENCIA
<p>Artículo 4°. La autorización de horas extras y comisiones sólo se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos, de conformidad con las normas legales vigentes. Grupo de Talento Humano.</p>	<p>Este aspecto se detalla en el cuerpo del Informe de Austeridad en el Gasto Público con corte al mes de septiembre, en el aparte relacionado con Horas Extras de Conductores y Personal Administrativo (págs. 7 y 8 del Informe). Para la vigencia 2022 se observó un aumento de las mismas en relación al mismo periodo del 2021 por el trabajo presencial de los Directivos que hacen uso de los vehículos, teniendo en cuenta que para el mismo periodo del 2021 de trabajó bajo la modalidad de alternancia 15/15, así mismo en la actual vigencia se vincularon dos (2) condutores más.</p>	<p>Correo electrónico recibido el día viernes 4 de noviembre de 2022 3:11 p. m, por parte del Grupo de Talento Humano.</p>
<p>Artículo 5°. Los jefes de los órganos públicos velarán porque la provisión y desvinculación de cargos se haga de acuerdo con las normas vigentes y previas el cumplimiento de los requisitos legales. Grupo de Talento Humano.</p>	<p>Se verificó que la Entidad, cuenta con el procedimiento identificado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad "GTH-P-14 Nombramiento vinculación y retiro del servicio, Versión 12.0, para el caso particular del tercer trimestre del 2022 se presentaron ochenta y nueve (89) retiros y con respecto a los ingresos de funcionarios se posesionaron ochenta y cuatro (84) nuevos funcionarios a la Planta del Ministerio, lo anterior, en el marco del concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la cual se asignaron las vacancias en carrera administrativa, generando esto las vinculaciones y desvinculaciones propias de estos procesos.</p>	<p>Procedimiento SIG -GTH-P-14 Nombramiento vinculación y retiro del servicio Versión 12.0 del 15 de diciembre del 2021. Correo electrónico recibido el día viernes 4 de noviembre de 2022 3:11 p. m, por parte del Grupo de Talento Humano.</p>
<p>Artículo 6°. Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público. Oficina Asesora Jurídica.</p>	<p>Conforme a lo Informado por la oficina Asesora Jurídica durante el tercer trimestre del 2022 en el MVCT, se realizó un pago por concepto de sentencias y/o conciliaciones, correspondiente a la información que se detalla a continuación: CUP: 47001333100320120007101 Demandante: TERESA URIELES DE CEBALLOS Demandado: PAR INURBE EN LIQUIDACION, Y DISTRITO DE SANTAMARTA Resolución Pago: 0405 del 9 de junio de 2022 Valor Pagado: \$603.033.960,00 Fecha Pago: 2022-07-08 De igualmanera, la información se confirmó a través de correo electrónico de la SFP del 04 de noviembre del 2022.</p>	<p>Correo electrónico recibido el día 5 de noviembre de 2022 2:31 p. m. por parte de la Oficina Asesora Jurídica.</p>
<p>Artículo 11°. La papelería de cada uno de los órganos públicos deberá ser uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto, excepto la que utiliza el jefe de cada órgano público, los miembros del Congreso de la República y los Magistrados de las Altas Cortes. Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>Se observó en el numeral 5 del memorando recibido de la Subdirección de Servicios Administrativos para el tercer trimestre, se realizo suministro de papeleria, se entregaron insumos de papelería a las dependencias del Ministerio, cumpliendo con las condiciones de uniformidad en su calidad.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>
<p>Artículo 20°. <u>No se podrán hacer erogaciones para afiliación de órganos públicos o servidores a clubes sociales o entidades del mismo orden. En consecuencia, no se podrá autorizar pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.</u> Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>Se observó en el numeral 14 del memorando recibido de la Subdirección de Servicios Administrativos, que durante el periodo julio - septiembre 2022 no se han efectuado gastos por este concepto.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>
<p>Artículo 15°. Los servidores públicos que por razón de las labores de su cargo deban trasladarse fuera de su sede no podrán hacerlo con vehículos de ésta, salvo cuando se trate de localidades cercanas y resulte económico. No habrá lugar a la prohibición anterior cuando el desplazamiento tenga por objeto visitar obras para cuya inspección se requiera el uso continuo del vehículo. Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>Conforme al Seguimiento de Inventarios y Vehículos MVCT realizado por OCI a la vigencia 2022, se evidenció que los vehículos del MVCT, ante el evento de desplazamiento fuera del perímetro urbano, únicamente se lleva a cabo con la autorización de comisión aprobada por el ordenador del gasto.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>

<p>Artículo 18°. (Modificado por art. 1° D. 794/99 y art. 1 D. 476/00) A los comisionados al exterior se les podrá suministrar pasajes aéreos; marítimos o terrestres sólo en clase económica. Los ministros y viceministros del despacho, los directores y subdirectores de los departamentos administrativos, los miembros del Congreso, los embajadores, los magistrados de las altas cortes y los superintendentes, podrán viajar en clase ejecutiva. Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>Conforme a lo informado por la Subdirección de servicios Administrativos en el Numeral 15 del Memorando el MVCT manifiesta lo siguiente: durante el periodo julio - septiembre 2022 se autorizaron tiquetes aéreos a los servidores públicos con tarifas económicas que permiten cambios y reembolsos en caso de ser requeridos."</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>
<p>Artículo 19°. El valor de los pasajes o de los viáticos no utilizados deberá reembolsarse, en forma inmediata, al órgano público. Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos en el numeral 16 de dicho memorando, se presentaron 87 devoluciones de pasajes aéreos en el tercer trimestre del 2022.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>
<p>Artículo 20°. En los contratos no se podrán pactar desembolsos en cuantías que excedan el programa anual de caja aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal o las metas de pago establecidas por éste. Subdirección de Finanzas y Presupuesto</p>	<p>Conforme a la verificación efectuada con la información remitida por la Tesorería del Ministerio, se observó que para el tercer trimestre del 2022 los indicadores de PAC presentaron el siguiente comportamiento así: julio 94,39%, agosto 93,19% y septiembre 97,29% evidenciando que para este trimestre presentó una ejecución sobresaliente superando el 90% del PAC solicitando al MHCP.</p>	<p>Correo electrónico recibido del grupo de tesorería el día 2 de noviembre de 2022 11:25 a.m.</p>
<p>Artículo 21°. Las reservas presupuestales provenientes de relaciones contractuales sólo podrán constituirse con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados, cuando se haya adjudicado una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúa en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los procedimientos presupuestales correspondientes. Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>Este tema se revisó en los informes que genera la coordinación de Presupuesto de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto en el seguimiento efectuado a la ejecución presupuestal de la vigencia y el rezago presupuestal de la vigencia anterior, así como el informe mensual remitido por la OAP con el fin de mejorar los indicadores de ejecución de las obligaciones del MVCT.</p>	<p>El seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2022 y rezago 2021, recibido de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y la OAP con corte a 30 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico del 3 y 5 de octubre de 2022 .</p>
<p>Artículo 22°. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, los órganos públicos tendrán en cuenta las condiciones que el mercado ofrezca y escogerán la más eficiente y favorable para el Tesoro Público. Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos en el numeral 19, para el tercer trimestre del 2022, El GRF de la SSA " <u>tiene en cuenta las condiciones del mercado y se escogen la ofertas más favorables para la Entidad. Dichas actividades se llevan a cabo mediante la estructuración de los procesos en su etapa precontractual y contractual</u>".</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE0007583 del jueves 3 de noviembre de 2022 correspondiente al tercer trimestre del 2022.</p>